



UNIVERSIDAD
DON VASCO, A.C.

UNIVERSIDAD DON VASCO, A. C.

INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CLAVE 8727-09, ACUERDO No. 218/95



URUAPAN
MICHOACÁN

ESCUELA DE DERECHO

**“REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTRA LA
FARMACODEPENDENCIA POR LA AUTORIDAD SANITARIA PARA
CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

ARMANDO MORA GUTIÉRREZ

ASESOR: LIC. NORMA ANGELICA NAVARRO GARIBAY

URUAPAN, MICHOACÁN.,

FEBRERO DEL 2007.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Página

Introducción. -----11

CAPÍTULO 1

LOS FACTORES QUE PROVOCAN EL CONSUMO DE FÁRMACOS Y LOS TIPOS DE FÁRMACOS QUE EXISTEN

1.1 Los tipos de fármacos y los factores que provocan su consumo. -----	20
1.1.1 Factores personales. -----	21
1.1.2 Fármacos estimulantes. -----	23
1.1.2.1 Anfetaminas. -----	23
1.1.2.2 La cocaína. -----	24
1.1.3 Fármacos alucinógenos. -----	25
1.1.4 Factores micro-sociales. -----	27
1.1.5 Fármacos depresores. -----	29
1.1.5.1 Fármacos hipnótico-sedantes. -----	29
1.1.5.2 Barbitúricos. -----	29
1.1.5.3 No barbitúricos. -----	30
1.1.5.4 Etanol. -----	31
1.1.6 Fármacos ansiolíticos. -----	32
1.1.6.1 Clordiazepoxido. -----	33
1.1.6.2 Diazepam. -----	34
1.1.6.3 Meprobamato. -----	34
1.1.6.4 Metacualona. -----	35
1.1.7 Analgésicos narcóticos. -----	36

1.1.8 Factores ambientales.	-----38
1.1.9 Fármacos inhalantes.	-----39
1.1.10 Otros grupos.	-----40
1.1.10.1 Antihistamínicos.	-----40
1.1.10.2 Alkaloides naturales.	-----41

CAPÍTULO 2

EL FARMACODEPENDIENTE COMO CRIMINAL

2.1 La criminología.	-----43
2.1.1 Clases de criminología.	-----44
2.1.2 Objeto de la criminología.	-----46
2.1.3 Conducta antisocial y delito.	-----47
2.1.4 Formas de conducta.	-----49
2.1.5 Tipos de sujetos.	-----51
2.1.6 Crimen, criminal y criminalidad.	-----53
2.1.7 Finalidad de la criminología.	-----55
2.2 La Síntesis criminológica.	-----56
2.2.1 La antropología criminológica.	-----57
2.2.2 La biología criminológica.	-----58
2.2.3 La psicología criminológica.	-----59
2.2.4 La sociología criminológica.	-----60
2.3 La Criminogénesis.	-----61
2.3.1 Causa criminógena.	-----62
2.3.2 Condiciones criminológicas.	-----63

2.3.3 Móvil criminógeno. -----	63
2.3.4 Factor criminógeno. -----	64
2.4 La Criminalidad en México. -----	66
2.5 Problemas criminológicos actuales. -----	67
2.5.1 La delincuencia de menores. -----	68
2.5.2 Uso indebido de fármacos. -----	69

CAPÍTULO 3

EL DERECHO Y SUS FUENTES

3.1 La Sociedad y el derecho. -----	71
3.1.1 Individuo y sociedad. -----	71
3.1.2 Las relaciones sociales y sus normas. -----	72
3.1.3 Las normas jurídicas. -----	74
3.1.4 La sanción a las normas jurídicas. -----	75
3.2 Generalidades del derecho. -----	76
3.3 Fuentes del derecho. -----	77
3.3.1 La ley. -----	78
3.3.2 La jurisprudencia. -----	80
3.3.3 La costumbre y el uso. -----	81
3.3.4 La doctrina. -----	82
3.3.5 La jerarquización de las fuentes. -----	82
3.4 Clasificación del derecho. -----	83
3.4.1 Derecho subjetivo. -----	83
3.4.2 Derecho objetivo. -----	85

3.5 El derecho penal. -----	88
3.5.1 El delito. -----	89
3.5.2 El sujeto activo. -----	91
3.5.3 El sujeto pasivo. -----	92

CAPÍTULO 4

LA FARMACODEPENDENCIA Y SU TRATAMIENTO

4.1 La Farmacodependencia. -----	95
4.2 La Farmacodependencia como enfermedad crónica. -----	97
4.3 El Tratamiento para la rehabilitación. -----	98
4.3.1 Principios del tratamiento. -----	99
4.3.2 Generalidades del tratamiento. -----	105
4.3.2.1 Contenido de un tratamiento. -----	105
4.3.2.2 Eficacia del tratamiento. -----	106
4.3.2.3 Duración del tratamiento. -----	107
4.3.3 La desintoxicación medica. -----	108
4.4 Aspectos de la recuperación del fármacodependiente. -----	109

CAPÍTULO 5

Análisis e interpretación de la información. -----	114
CONCLUSIÓN. -----	117

PROPUESTA. -----119

BIBLIOGRAFÍA. -----120

GLOSARIO. -----123

INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La necesidad de que se reglamente el programa nacional contra la farmacodependencia por parte de la autoridad sanitaria, el cual cumpla con lo establecido en el artículo 199 del Código Penal Federal.

En la actualidad es muy grave el problema de la farmacodependencia y/o drogadicción en todo el territorio mexicano, ya que cada vez son más los jóvenes que consumen fármacos y drogas de manera excesiva, y esto en gran medida debido a que no existen los medios o programas adecuados por parte de las autoridades para prevenir su consumo o de llevar a cabo tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes; necesarios para evitar que tanto jóvenes como adultos sigan consumiendo dichas sustancias.

La farmacodependencia es una enfermedad que afecta tanto a jóvenes como a adultos, sin embargo, más grave aún; En los últimos años ha venido afectando también a niños, los cuales a muy temprana edad se vuelven farmacodependientes o drogadictos esto por muy diversas circunstancias; Por lo cual es importante que las autoridades, tanto judiciales como sanitarias, tomen medidas más severas para evitar el excesivo consumo de fármacos y drogas en nuestro país.

La gran mayoría de las personas que consumen fármacos no están conscientes de que ese consumo reiterado es una enfermedad, aunque por otro lado, también hay personas que aun sabiendo que son farmacodependientes y que están enfermos, no pueden dejar de consumir los fármacos debido a que no saben como hacerlo y tampoco saben quienes pueden ayudarlos, por no haber los programas correctos o existiendo estos por no aplicarse en forma correcta, por lo que se vuelve nula la información de prevención, tratamiento y rehabilitación sobre el consumo de fármacos y drogas.

Algunas de las consecuencias consideradas de mayor importancia tanto para la sociedad como para el propio gobierno que se derivan de la farmacodependencia y/o drogadicción son; la delincuencia, narco-menudeo, criminalidad, pandillerismo, discriminación, desintegración familiar y la mas grave, la muerte de los farmacodependientes.

En nuestro país, no existen muchos programas o existiendo éstos, no se aplican ni se llevan a cabo en forma correcta, por lo que se debería considerar la posibilidad de que las autoridades competentes reglamenten el programa nacional contra la farmacodependencia existente, el cual sea aplicado y controlado por las autoridades sanitarias, con el debido auxilio de las autoridades judiciales, en sus respectivas esferas de gobierno (nacional, estatal y municipal); Para que además cumpla con lo que prevé el artículo 199 del Código Penal Federal, el cual a la letra dice: "Al farmacodependiente que posea para su estricto consumo personal algún

narcótico de los señalados en el artículo 193 no se le aplicara pena alguna, el Ministerio Público o la autoridad judicial del conocimiento, tan pronto como se enteren en algún procedimiento de que una persona relacionada con él es farmacodependiente, deberán de informar de inmediato a las autoridades sanitarias, para los efectos del tratamiento que corresponda. Todo procesado o sentenciado que sea fármaco dependiente quedara sujeto a tratamiento". Por lo anterior, todo esto se debe a que hoy en día existen varios programas y campañas contra la farmacodependencia pero no se aplican o se aplican en forma parcial, por lo que no cumplen con los propósitos para los cuales fueron creados.

Por lo tanto, sería necesario y de suma importancia que se estableciera concretamente que autoridad sanitaria será la encargada de llevar a cabo, tanto del tratamiento como la rehabilitación de los farmacodependientes que se señalan en el artículo 199 del Código Penal Federal. Y además, que se encargue de desarrollar y aplicar adecuadas medidas de prevención del uso y abuso de fármacos.

JUSTIFICACIÓN

Si se llevara a cabo la reglamentación del programa contra la farmacodependencia, el cual cumpla lo establecido por el anteriormente citado precepto legal, sería de suma importancia debido a que se disminuiría considerablemente el excesivo consumo de fármacos y drogas que como ya se señaló afecta tanto a jóvenes como a adultos, hombres o mujeres en todo el territorio nacional, así mismo disminuirán notablemente los índices de delincuencia que es uno de los principales problemas del país; así como la pobreza, discriminación, marginación y los graves problemas de salud que se ocasionan en la persona que es farmacodependiente. Además, ocasionaría en la sociedad un desarrollo más productivo y sustentable, ya que los farmacodependientes al tener un adecuado tratamiento de su enfermedad, lograrán su rehabilitación en forma segura y eficaz, por lo que podrán ser productivos tanto para la sociedad como para sus familias y para el propio estado.

También es importante para el derecho la reglamentación de dicho programa, ya que el reglamento es un ordenamiento jurídico de carácter coactivo que regula las actividades de un determinado grupo de sujetos que se sitúan en los supuestos o hipótesis que éste prevé o establece. Por lo tanto, el reglamento sería el ordenamiento jurídico adecuado para regular las actividades o actos de los farmacodependientes, así como el de establecer las sanciones en caso de incumplimiento del mismo.

En el campo del licenciado en derecho, este debe saber cuales son los fármacodependientes que se encuentran en la hipótesis que prevé el artículo 199 del Código penal federal, para que cuando su cliente sea un fármacodependiente, el mismo abogado litigante o defensor pueda solicitar a la autoridad judicial que conozca del caso, que el fármacodependiente solo sea remitido a la autoridad sanitaria competente para su debido tratamiento y rehabilitación, siempre y cuando no haya infringido alguna otra norma jurídica.

OBJETIVOS

GENERAL

- Analizar la importancia y necesidad de que haya una reglamentación jurídica del programa contra la farmacodependencia por parte de la autoridad sanitaria, que regule la aplicación del tratamiento y rehabilitación de todos los farmacodependientes, así como los señalados en el artículo 199 del Código penal federal.

ESPECIFICOS

- Identificar los principales signos, síntomas y daños que causan los fármacos en la persona.
- Determinar las consecuencias sociales y económicas de la farmacodependencia.
- Conocer todos y cada uno de los fármacos que producen dependencia.

- Determinar los beneficios que trae consigo el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cual será el beneficio para los farmacodependientes, sus familias, la sociedad y para las autoridades, si se reglamenta el programa contra la fármacodependencia, por parte de la autoridad sanitaria, por medio del cual se lleve a cabo el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes, y además, se cumpla con lo que establece el artículo 199 del Código penal federal?

METODOLOGÍA

En el presente trabajo se realiza una investigación de acción, ya que esta tiene por objetivo producir cambios en la realidad estudiada mas que llegar a conclusiones de carácter teórico.

Los métodos que se utilizan en el presente trabajo son; el descriptivo y el analítico. Ya que el método analítico permite analizar o estudiar en forma general o particular un hecho o una cosa, pudiendo tener tanto una base teórica como una empírica; por otro lado el método descriptivo, permite describir un fenómeno. Por lo tanto, estos métodos permitirán analizar y describir las diversas situaciones y problemáticas que causa la farmacodependencia en el entorno personal, familiar,

social y económico de una persona con esta enfermedad, así como también permitirá analizar si es importante y necesaria la reglamentación por parte de la autoridad sanitaria del programa contra la farmacodependencia.

El presente trabajo de tesis esta integrado por cinco capítulos de los cuales, en el primero se señalan algunos de los distintos tipos de fármacos que existen, así como los síntomas, signos y daños que causan en el cuerpo humano. Algo importante que se precisa en este capítulo son los factores que influyen para que una persona consuma los fármacos, éstos son; personales, ambientales y micro sociales.

En el segundo se habla del farmacodependiente como criminal, es decir, con base en la criminología se analizan los distintos tipos de conductas y sujetos que existen, se señala lo que es la criminalidad, el crimen y el criminal. Por otra parte, también se señalan las ciencias criminológicas, las cuales permiten conocer las características más sobresalientes de un criminal analizadas desde distintos puntos de vista como son; el sociológico, psicológico, antropológico, biológico, etc

En el tercero se indica lo que es el derecho y sus fuentes. Se menciona la necesidad que tuvo la sociedad de crear un ordenamiento jurídico que regulara sus relaciones sociales y sus conductas, por lo que dicho ordenamiento viene a ser el derecho. Además se señalan las fuentes formales del derecho en general, así como las diversas clasificaciones que existen de este, sienta algunas de estas;

la clasificación de derecho objetivo y derecho subjetivo, o derecho público y privado, etc. Por otro lado se realiza un estudio particular del derecho penal como sub-rama del derecho público, así como del delito, sus elementos integrantes, del sujeto activo y pasivo del mismo.

En el cuarto se establece claramente lo que es la farmacodependencia, y además se señalan aspectos importantes del tratamiento para la rehabilitación de un farmacodependiente utilizado por los Estados Unidos, en el cual se señalan los principios del tratamiento, duración, eficacia, contenido y tipos de tratamientos que existen. Y por ultimo se indican algunos aspectos que se deben de tomar en cuenta para lograr una exitosa recuperación del farmacodependiente.

En el quinto se realiza el análisis e interpretación de los resultados obtenidos con la investigación desarrollada.

CAPÍTULO 1

FACTORES QUE PROVOCAN EL CONSUMO DE FÁRMACOS Y LOS TIPOS DE FÁRMACOS QUE EXISTEN

Este capítulo es de suma importancia para el presente trabajo, ya que se señalan los factores más importantes que provocan que una persona consuma fármacos, como son; el personal, el micro-social y el ambiental. Así como también se mencionan los distintos tipos de fármacos que más se consumen en la actualidad en el territorio mexicano, de igual forma se indican los signos, síntomas y daños más importantes que éstos ocasionan en el cuerpo humano.

Primeramente se señala el factor personal, el cual se refiere a una serie de rasgos de personalidad que hacen más vulnerable a una persona para iniciarse y llegar al consumo abusivo de las sustancias químicas, así mismo se mencionan los fármacos estimulantes, tales como; las anfetaminas y la cocaína; y los alucinógenos.

El segundo factor que se señala es el micro-social, el cual se refiere a las relaciones sociales que lleva a cabo una persona y que influyen para que ésta consuma fármacos, dicho factor comprende la relación con los padres, hermanos, compañeros y otros adultos importantes para la vida y desarrollo de la persona. En cuanto a los fármacos se señalan los que ocasionan depresiones como son; los hipnótico-sedantes, los barbitúricos, los no barbitúricos y el etanol, así mismo se

señalan los fármacos que producen ansiedad como son; el clordiazepoxido, el diazepam, el meprobamato y la metacualona.

El tercer y último factor que se señala es el ambiental, el cual comprende la medicación, es decir, el uso de la pastilla como la solución mágica de todo tipo de problemas, lo cual genera en la persona un hábito farmacológico con uso abusivo de medicamentos. De igual forma, los últimos fármacos que se señalan en el presente capítulo son; los inhalantes, los antihistamínicos, los alcaloides y los anticolinérgicos sintéticos.

1.1 TIPOS DE FÁRMACOS Y LOS FACTORES QUE PROVOCAN SU CONSUMO.

Los fármacos son sustancias elaboradas que al penetrar en el organismo de una persona producen cambios físico-químicos y/o psicológicos en éste. Los fármacos más consumidos son; los estimulantes, los depresores, los inhalantes, los analgésicos, los ansiolíticos, los alucinógenos y los alcaloides. Y los factores son situaciones que condicionan o alteran la realización de determinada actividad de una persona o un grupo de personas. Es decir, los factores son las situaciones o circunstancias que influyen en forma radical en una persona para que realice o no determinada actividad, estos factores son; el personal, el social y el ambiental.

1.1.1 FACTORES PERSONALES

Se ha considerado la existencia de una serie de rasgos de personalidad que hacen más vulnerable a los sujetos para iniciarse y llegar al consumo abusivo de las sustancias psicoactivas. Características o rasgos tales como: inconformismo social, baja motivación para el rendimiento académico, independencia, rebeldía, tendencia a la búsqueda de sensaciones nuevas e intensas, tolerancia a la desviación, tendencias antisociales tempranas (agresividad, delincuencia,...). No existiendo una "personalidad" propia del farmacodependiente, en general sí se afirma que individuos con problemas de socialización, con un bajo umbral para la frustración, el fracaso y el dolor, que buscan la satisfacción inmediata, que carecen de habilidades comportamentales para enfrentarse a los problemas de la vida y a las demandas de la sociedad, es decir, con un retraso en su desarrollo personal (sujetos con bajo nivel de autocontrol, baja autoestima, baja autoconfianza), son personas claramente identificables como de "alto riesgo". Jóvenes con retraimiento social, con déficit en habilidades sociales, personas denominadas tímidas, con dificultad para el contacto social pueden recurrir por ejemplo al alcohol u otras sustancias para desinhibir su conducta en una reunión social, siendo el primer paso a una dependencia. Del mismo modo, jóvenes muy influenciables son más vulnerables cuando las personas significativas que les rodean consumen alcohol, fármacos o drogas, esto provoca que estos jóvenes también consuman alcohol o fármacos

para sentirse parte del grupo o iguales a las personas que los rodean, todo esto por carecer de una personalidad o determinación propia.

Algunos de los fármacos que éstos jóvenes tienden a consumir son los que provocan estimulación en el cuerpo, tales como las anfetaminas y la cocaína, o también los que provocan alucinaciones, esto para alejarse de la realidad y de su propia personalidad. Estos fármacos son los siguientes:

1.1.2 FARMACOS ESTIMULANTES

1.1.2.1 ANFETAMINAS

Son las sustancias cuyos efectos resultan muy similares a los que se producen por la estimulación de las fibras adrenergicas posganglionares. La característica fundamental de las anfetaminas es producir alteraciones en el Sistema Nervioso Central y farmacodependencia. Los efectos más notorios de las anfetaminas los generan dosis de 10 a 30 miligramos. Aumento del estado de alerta, falta de sueño, disminución de la fatiga, mejoría del animo, la confianza y la habilidad para concentrarse y euforia. También se incrementa la capacidad física, aun cuando este efecto es variable y dosis más elevadas o repetidas pueden provocar efectos opuestos, depresión mental y fatiga. Este tipo de fármacos producen aumento de la actividad espontánea, intranquilidad, agitación, estimulación del centro respiratorio, merma en el apetito y perdida del peso corporal. Por otra parte, las anfetaminas incrementan la presión arterial, generan constricción de los vasos sanguíneos, relaja el músculo liso de los bronquios, estomago, intestino, vejiga y uréter. Los signos que se presentan por intoxicación aguda de anfetaminas son; Irritabilidad, agresividad, insomnio, fiebre, euforia, hipotensión, resequedad bucal, anorexia, nauseas, reflejos hiperactivos, libido incrementado, inquietud, temblores, vértigo, dolor anginal, vómitos, diarrea, dolor abdominal, alucinaciones, convulsiones, coma y falla respiratoria.

1.1.2.2 LA COCAÍNA

La cocaína es un anestésico local tipo éter por cuya peligrosidad, ya que causa dependencia, su uso está restringido actualmente a cirugía oftálmica y de oído, nariz y garganta. Sus efectos anestésicos cuando se aplica a mucosas comienzan entre los cinco o seis minutos, y persisten durante veinte o más minutos, según la concentración de la sustancia y la vascularidad del tejido. En el ojo la cocaína provoca blanqueamiento de la esclerótica, dilatación de la pupila y efectos anestésicos en las estructuras superficiales. Estimula la corteza cerebral y crea un sentimiento de bienestar, cesa la fatiga y aumenta la capacidad de trabajo. Pero nunca se debe administrar una solución de cocaína por inyección en anestesia local regional o espinal. La cocaína se absorbe lentamente debido a la vasoconstricción que provoca, y es probable que una mínima parte se excrete sin cambio en la orina. Los signos de intoxicación aguda de la cocaína son; inquietud, excitabilidad, euforia, alucinaciones, resequeza bucal, incremento de los reflejos, escalofríos, fiebre, náuseas, vómito, pulso rápido al principio y luego lento y débil, palidez, respiración irregular y rápida que después se torna baja y lenta, convulsiones de origen cerebral, hipotensión, fallas circulatorias, coma y colapso respiratorio.

1.1.3 FARMACOS ALUCINOGENOS

Los alucinógenos son sustancias que producen alteraciones mentales, emocionales y del comportamiento, semejantes a las que caracterizan a las psicosis con desorganización de la personalidad, que suelen producir alucinaciones, es decir, falsas impresiones sensoriales. Los alucinógenos se pueden clasificar en 6 grupos integrados por diversas sustancias de diversa identidad química; 1.- derivados del ácido lisérgico, 2.- indolalquilaminas, 3.- feniletilaminas, 4.- esterres del piperidilbenzilato, 5.- cannabinoides y 6.- otros. Las sustancias alucinógenas son muy parecidas entre si. Desarrollan acciones psíquicas, motoras y autonómicas, después de administrarse y de un periodo latente de media hora o menos. Se presenta una fase de excitación psíquica acompañada de alteraciones del sistema nervioso central, alucinaciones mentales ricas en contenido y con la sensación de movimiento, un estado placentero y eufórico que al desaparecer puede desencadenar un cuadro de ansiedad y aun desembocar en uno de angustia. Posteriormente a las alucinaciones aparece un trastorno de la personalidad conocido con el nombre de despersonalización. Los signos y síntomas de intoxicación aguda de los alucinógenos son; midriasis, visión borrosa, distorsión de la percepción, agudeza auditiva, temblor, fiebre, relajación, felicidad, temor o depresión, disociación mental, dificultad para resolver problemas fáciles, distorsión en la noción del tiempo, fenómenos parecidos a desordenes de la personalidad y algunas veces alucinaciones.

Como se puede observar estos fármacos provocan similares daños en el cuerpo humano, aunque no tengan las mismas reacciones o síntomas, por lo que queda claro que su consumo y abuso son muy peligrosos. De igual forma, otro de los factores que provocan que una persona llegue a consumir fármacos es el micro-social, el cual se refiere a la sociedad o grupos sociales en los que el farmocodependiente se desarrolla y que a continuación se señala.

1.1.4 FACTORES MICRO SOCIALES

Cada joven tiene un entorno interpersonal y social que es único y diferente de los demás, éste comprende a sus padres, hermanos, compañeros y otros adultos importantes para su vida y desarrollo. En el contexto familiar se pueden dar circunstancias y ciertos factores que favorezcan el acercamiento de los jóvenes al consumo de fármacos. El joven está continuamente expuesto a modelos que presentan una conducta adictiva. El consumo por los padres y profesores de alcohol y fármacos es motivo de observación por los hijos o alumnos; por imitación se adopta la tendencia a consumir fármacos, aprendiéndose a que éstos son considerados una solución siempre que surge algún tipo de problema. Los intereses y las expectativas de los compañeros contribuyen en gran medida a determinar que una persona ensaye o no una sustancia causante de dependencia. La mayoría de jóvenes consumidores de fármacos, los obtienen de personas de su edad y no de adultos. El deseo de integrarse en el grupo y de tener intercambio social dentro de él puede dar por resultado que se inicie y se mantenga el uso de fármacos si algunos miembros influyentes de ese grupo son consumidores intermitentes o habituales. La falta de comunicación real entre padres e hijos hace que éstos se distancien poco a poco del entorno familiar, al no encontrar allí respuesta a sus problemas. La falta de dedicación de los padres a la educación de los hijos o el deficiente control por un excesivo liberalismo en la educación, son, sin duda, factores generales

relacionados con la educación que devienen en una inadecuada formación de los jóvenes. Otras pautas incorrectas de educación son: actitudes de sobreprotección o actitudes rígidas. Estos factores desencadenantes suponen que se produzca falta de diálogo en la familia, manteniéndose en muchos casos actitudes ambiguas frente a los fármacos, que se produzcan diversos tipos de carencias afectivas y un clima que no favorece el crecimiento personal, con falta de independencia y de capacidad para afrontar situaciones problemáticas. Las situaciones personales de alto riesgo: embarazos en adolescentes, pérdida del trabajo, etc, se consideran como causa de inicio del consumo de fármacos.

Algunos otros fármacos que no se deben dejar de señalar son los que producen depresiones como los barbitúricos y los no barbitúricos, así como los que provocan ansiedad y alteraciones físicas y mentales en el cuerpo, como los ansiolíticos, los cuales a continuación se señalan.

1.1.5 FARMACOS DEPRESORES

1.1.5.1 HIPNOTICO-SEDANTES

Con la designación de Hipnótico-sedantes se agrupan algunas sustancias depresoras del Sistema Nervioso Central. Aunque en forma no selectiva, y cuyos efectos se reflejan primero en las funciones cerebrales. Los diversos miembros de este grupo difieren entre si por; 1.- la actividad por unidad de peso, 2.- las vías a través de las cuales pueden ser administrados, 3.- la rapidez de acción y la duración de sus efectos, 4.- las molestias que siguen a su uso, etc.

1.1.5.2 BARBITURICOS

Los barbitúricos se clasifican de acuerdo con la rapidez y persistencia de su acción en; -de duración prolongada, intermedia, corta y de duración ultra corta. Los barbitúricos actúan como depresores del Sistema Nervioso Central. Con dosis crecientes es posible producir sedaciones ligeras y profundas, perdida del conocimiento, sueño y depresión respiratoria. Mediante dosis pequeñas es posible disminuir la intranquilidad, la tensión emocional y la ansiedad sin mermar significativamente la percepción sensorial y el estado de alerta, que en sujetos que sufren ansiedad o inhibiciones la sedacion moderada mejora la actividad mental y psicomotora. Además de sus propiedades sedativas, los barbitúricos intervienen en la disminución del componente psicógeno de las enfermedades

gastrointestinales, cardiovasculares, biliares y respiratorias y reducen la ansiedad originada por los síntomas somáticos. Por sus propiedades anestésicas, todos los barbitúricos en dosis adecuadas inhiben las convulsiones que sobrevienen durante las intoxicaciones por estimulantes del Sistema Nervioso Central, el tétanos y el estado epiléptico.

Es característica de los barbitúricos distribuirse por todo el organismo y concentrarse en los depósitos de grasa, atravesar la barrera placentaria, y unos cuantos minutos después de su administración, la concentración sanguínea fetal es elevada. Ahora bien, los factores mas importantes que modifican la distribución y biotransformación de esas sustancias son la liposolubilidad, la capacidad de unirse a proteínas y grado de disociación; la mayor parte de ellas se metabolizan en el organismo y se eliminan como sustancias inactivas.

1.1.5.3 NO BARBITÚRICOS

Los no barbitúricos causan desorientación, somnolencia, letargia, inestabilidad, dilatación de la pupila, es característica del envenenamiento por glutetimida, flacidez muscular, ausencia del reflejo corneal, incremento o descenso de la temperatura, respiración lenta y estuporosa, caída en la presión sanguínea y shock.

1.1.5.4 ETANOL

El etanol actúa en forma depresiva sobre el Sistema Nervioso Central, particularmente sobre la corteza cerebral, y sus funciones inhibitoras. El enmascaramiento del titubeo, la circunspección y la autocrítica podría a ser creer que el alcohol en pequeñas cantidades desarrolla inicialmente una acción estimulante; pero no es así pues por lo común actúa como hipnótico. La ingestión, asimismo, de cantidades mínimas puede posponer la fatiga e incrementar el trabajo hecho en proporción directa con la simplicidad de la tarea afrontada. El consumo continuo de esta sustancia determina un grado de dependencia física y tolerancia a sus efectos, y si un individuo alcohólico suspende el uso bruscamente será víctima del síndrome de abstinencia, cuyos efectos serán iguales a los que produce el síndrome causado por la supresión del uso continuo de barbitúricos y otros sedantes. Algunos de los signos o síntomas de intoxicación aguda que se presentan por el alcohol son los siguientes; coma, estupor, piel fría, hipotermia, respiración lenta, midriasis y taquicardia. Los casos de muerte son poco frecuentes, pero suelen presentarse gastritis y pancreatitis.

1.1.6 FARMACOS ANSIOLÍTICOS

Con el nombre de ansiolíticos se designa al grupo de medicamentos utilizables en el control de los estados de ansiedad ligados a situaciones ambientales de tensión. Estas sustancias que provocan depresión en el Sistema Nervioso Central, afectan la actividad psíquica aun con dosis menores de las que se requieren para producir depresión hipnótica y se emplean también en el manejo de sujetos alcohólicos, especialmente en el periodo de supresión.

Los ansiolíticos son depresores del Sistema Nervioso Central y su acción sobre éste resulta semejante a la que producen los barbitúricos. En dosis pequeñas disminuyen la intranquilidad, la tensión emocional y la ansiedad sin mermar ostensiblemente la percepción sensorial y el estado de alerta. Los sujetos que padecen ansiedad o inhibiciones evidencian mejoría en su actividad mental y psicomotora, y a las personas irritables o agresivas les facilitan el sueño.

Los efectos tranquilizantes que ejercen son más notorios en pacientes neuróticos, y discretos o nulos en pacientes psicóticos. Además el margen de seguridad entre la dosis ansiolítica y la que crea un estado de somnolencia e incoordinación motora es más amplio que en el caso de los barbitúricos. Pero ello no quiere decir que una dosis elevada no produzca marcada depresión, sueño e incoordinación motora severa.

Los ansiolíticos se emplean comúnmente en; el tratamiento de las neurosis, sobre todo en casos de ansiedad, tensión emocional, histeria, reacciones obsesivas, estados depresivos con tensión, y en los trastornos emocionales que acompañan a las enfermedades orgánicas, en el tratamiento del alcoholismo y en el control de algunas enfermedades de epilepsia.

1.1.6.1 CLORDIAZEPOXIDO

Esta sustancia ocurre casi exclusivamente en el Sistema Nervioso Central, dosis mínimas disminuyen la tensión emocional, la ansiedad y la presión, dosis elevadas producen sedación, somnolencia, ataxia, incoordinación y sueño. En cuanto a sus propiedades sedantes, es más activo que el meprobatamo, pero menos potente que los barbitúricos y las fenotiazinas. Sus efectos farmacológicos se manifiestan 30 o 60 minutos después de su administración oral. Normalmente se emplea para; el alivio de la ansiedad, la tensión, la presión que se presentan independientes o asociadas con algunos padecimientos orgánicos o reacciones psiconeuroticas, el control de la agitación, el temblor, el delirio y las alucinaciones que sobrevienen durante la abstinencia alcohólica, como preanestésico, para la reducción de los espasmos músculo-esqueléticos y de las convulsiones.

1.1.6.2 DIAZEPAM

Esta sustancia desarrolla acciones parecidas a las del clordiazepoxido, y comúnmente se emplea en el tratamiento de la ansiedad en pacientes neuróticos, de la depresión agitada, en casos de medicación preoperatoria y reacciones psicoafectivas. Todo esto debido a que esta sustancia ejerce una acción central músculo relajante, por lo que se usa también en el tratamiento del espasmo músculo esquelético y del dolor asociado a la artritis reumatoide, parálisis espasmódica cerebral, fracturas de huesos y en el síndrome de hombre tieso. Esta sustancia se absorbe rápidamente a través del tracto gastrointestinal y su máxima concentración se localiza en el plasma 2 o 4 horas después de su ingestión. Lugo de metabolizarse por un doble proceso de desmetilacion e hidroxilacion, se excreta con lentitud, transformado en metabolitos, principalmente a través de la orina y en pequeñas porciones mediante las heces.

1.1.6.3 MEPROBAMATO

Es un ansiolítico cuyos efectos resultan muy semejantes a los que provocan los barbitúricos. Desarrolla por una parte acción depresora sobre los circuitos multineuronales que modifican la acción refleja de la medula espinal, y por otra parte es capaz de provocar sedacion general del Sistema nervioso Central, incluso aumenta la intensidad y duración de los efectos depresores del Sistema nervioso Central. Produce relajación y es casi tan eficaz como la mayoría de los

relajantes del músculo esquelético de acción central disponibles. No actúa sobre otros aparatos o sistemas y sus efectos centrales se hacen evidentes de una a dos horas después de su administración y persisten por un lapso de 4 a 6 horas. Se absorbe bien por el tracto gastrointestinal y las concentraciones sanguíneas máximas se encuentran 1 o 2 horas después de su administración, y los niveles declinan durante las siguientes 10 horas. Se distribuye por todo el organismo y se elimina por la orina. Se emplea en; el control de algunas formas de neurosis y padecimientos que cursan con espasmos del músculo esquelético, y en el control del síndrome de abstinencia de sujetos alcohólicos.

1.1.6.4 METACUALONA

La metacualona es un producto sintético no barbitúrico depresor del Sistema Nervioso Central. Sus efectos centrales son muy similares a los que desarrollan los barbitúricos y ocurren cuando menos los más importantes en ese sistema. Con dosis crecientes es posible producir diversos grados de depresión central, incluyendo sueño y paro respiratorio. Este medicamento también tiene propiedades relajantes del músculo esquelético, antiespasmódicas y anestésicas locales.

1.1.7 ANALGESICOS NARCÓTICOS

Se llaman drogas analgésicas a las sustancias que al actuar directamente sobre el Sistema Nervioso Central suprimen el dolor. Hay dos tipos de ellas; las conocidas con el nombre de antipiréticos analgésicos, estas no solo reducen el dolor sino que al mismo tiempo intervienen para activar el descenso de la temperatura, y las otras, las denominadas analgésicos narcóticos, las cuales además de aliviar el dolor son magnificas inductoras de sueño. Las drogas analgésicas narcóticas se clasifican en; alcaloides naturales del opio, alcaloides semisinteticos y alcaloides sintéticos.

Esta sustancia provoca en el hombre efectos fundamentales, como son la analgesia y la hipnosis, sobre todo suministrada en dosis pequeñas, asimismo que alivia el dolor y todos sus aspectos desagradables como miedo, ansiedad, fatiga, hambre, etc, creando una sensación de bienestar y euforia. Sin embargo también es un hecho que deprime la atención y concentración del individuo, le produce sedacion y apatía, y si el ambiente es propicio el sujeto acabara por dormirse. Con el suministro de dosis elevadas el estado de euforia pasara rápidamente a sueño profundo, con respiración deprimida y miosis. Luego al despertar la depresión es evidente en el individuo, incluso cuando se emplean dosis mayores, puede desencadenarse un estado de coma capaz de llevar a la muerte por paro respiratorio.

Estas sustancias se utilizan clínicamente para; reducir el dolor quirúrgico, dolores traumáticos, cáncer avanzado, medicación preoperatoria, dolores somáticos, diarrea, etc. Por otro lado, los síntomas de intoxicación aguda que suele presentar son los siguientes; miosis sin respuesta a la luz, náusea, vómitos, resequeza bucal, sudoración, hipotermia, temblor, flacidez muscular, depresión respiratoria intensa, pulso regular, presión sanguínea normal, convulsiones en algunos casos, inconciencia y coma.

1.1.8 FACTORES AMBIENTALES GLOBALES

Este factor es muy importante ya que se refiere a la medicalización como solución de los problemas humanos. Es decir, el uso de "la pastilla", lo que según constituye la solución mágica de todo tipo de problemas. Se genera así un hábito farmacológico con uso abusivo del medicamento. Los niños están acostumbrados a observar cómo sus padres acuden al fármaco como solución a cualquier desajuste personal; siendo sencillo generalizar el culto del fármaco al uso de las drogas. El farmacodependiente es siempre víctima de una situación social determinada. Los seres humanos a través de su comportamiento buscan la adaptación a su medio. En la adolescencia se facilita la conducta de probar. Es en la adolescencia, durante el proceso de socialización y cuando el control de la conducta de los sujetos deja gradualmente de estar en manos de los padres para ir adquiriendo un cierto grado de autocontrol, el momento genérico de máximo riesgo. Así pues, prevenir la farmacodependencia supone incidir de forma directa sobre los fenómenos de toda índole (personales, influencias micro sociales o interpersonales e influencias ambientales globales) que facilitan, en ciertos sujetos, el desarrollo de pautas disfuncionales de consumo de sustancias psicoactivas.

1.1.9 FÁRMACOS INHALANTES

Se les llama inhalantes tanto a los solventes industriales (xileno, tolueno, acetona, etc.), como a los aerosoles (hidrocarburos de cloro y fluor) y anestésicos (cloroformo, éter y oxido). Los solventes industriales son productos orgánicos líquidos de importancia comercial, con propiedades para disolver o dispersar sustancias de naturaleza orgánica, naturales o sintéticas, normalmente insolubles en agua. Los aerosoles son productos líquidos, sólidos o gaseosos, que se descargan mediante una fuerza propulsora de gas comprimido, que los impulsa de su recipiente al exterior. Por ultimo, los anestésicos son sustancias que producen un estado semejante al sueño fisiológico. Todos estos productos causan en los seres humanos depresión del Sistema Nervioso Central, y la exposición repetida a ellos deprime la medula ósea. Sea descubierto en individuos muertos por una intoxicación por inhalantes, al efectuar la autopsia, hemorragias petequiales, sangre no coagulada y congestión de todos los órganos.

Cabe señalar, que las únicas sustancias que tienen usos clínicos son los anestésicos, los cuales producen pérdida del conocimiento para fines quirúrgicos. Los síntomas de intoxicación aguda que se presentan por estas sustancias son; vértigo, debilidad, euforia, náusea, vómito, opresión torácica, inestabilidad en la marcha. Y si la exposición al inhalante es mayor se puede producir; visión borrosa, temblores, respiración rápida y superficial, irregularidad en el latido ventricular, inconciencia, convulsiones y coma.

1.1.10 OTROS GRUPOS

1.1.10.1 ANTIHISTAMINICOS

Los antihistamínicos tiene la propiedad de disminuir o anular la principal acción de la histamina en el organismo, al actuar sobre las células efectoras bloquean las respuestas de las mismas a la histamina. Entre los efectos de la histamina que se bloquean esta la contracción del músculo liso y la dilatación de capilares, incrementando la permeabilidad de ellos. Muchos antihistamínicos tienen otras propiedades farmacológicas, inclusive anticolinérgicas, antiadrenalinicas, etc.

Los antihistamínicos se clasifican en; serie de etilendiamina, grupo aminoalquileter y grupo de la alquilamina. La mayoría de los antihistamínicos causan depresión del Sistema nervioso Central, y en dosis elevadas causan efectos contrarios. Muchos de ellos además tienen algunas propiedades de anestésicos locales y suelen usarse también como anti-alérgicos sintomáticos. Se emplean generalmente en cuadros clínicos como la urticaria, fiebre de heno, conjuntivitis, rinittis vasomotora, dermatitis alérgica, asma, etc. Los síntomas de intoxicación aguda son; pupilas dilatadas, resequedad bucal, cara sonrojada, mareos, temblores, alucinaciones, convulsiones, hipertermia, estupor que pasa a coma y colapso cardiorrespiratorio.

1.1.10.2 ALCALOIDES NATURALES

Los principales efectos farmacológicos que desarrollan los alcaloides son fundamentalmente dos; una acción estimulante o depresora del Sistema Nervioso Central, y una acción anticolinérgica que bloquea los efectos muscarínicos de la acetilcolina. Los alcaloides de las solanáceas se absorben a través del tracto gastrointestinal cuando se administran por vía parenteral, por aplicación a las mucosas, y en forma parcial por la piel intacta. Su destrucción ocurre en los tejidos, especialmente en el hígado.

Como se observa los fármacos son sustancias que generan alteraciones significativas en el cuerpo humano. Además, en la actualidad existe una gran cantidad de sustancias tóxicas, las cuales como se puede apreciar provocan diversos efectos tanto internos como externos en el ser humano que las consume, siendo el de mayor importancia el que provoca la muerte del farmacodependiente. Por último se realizó un estudio de los factores más importantes que ocasionan que una persona consuma los fármacos, estos factores son; los micro sociales, los factores personales y los ambientales. Estos factores influyen de forma directa e indirecta, por lo que éstos deben de ser analizados por nuestras autoridades, para que encuentren soluciones prácticas y eficientes a estos problemas, y así se pueda prevenir o disminuir el que tanto adultos como jóvenes se inicien en el consumo de fármacos.

CAPÍTULO 2

EL FARMACODEPENDIENTE COMO CRIMINAL

En este capítulo se señalará un aspecto de suma importancia que puede realizarse con facilidad en un farmacodependiente, el crimen, es decir, se hará un estudio del farmacodependiente como criminal, por lo que es de gran importancia y auxilio la criminología para la elaboración del presente capítulo, ya que se dice que es la ciencia que tiene por objeto el estudio del criminal, el crimen y la criminalidad. Además la criminología ayuda a conocer los distintos tipos de conductas que un sujeto puede realizar dentro de la sociedad, así como los distintos tipos de sujetos que existen, etc. Por lo tanto, la criminología será el centro de estudio en el presente capítulo, lo cual permitirá conocer al farmacodependiente como criminal. Por otra parte, también se señalan las ciencias criminológicas, las cuales permiten conocer las características más sobresalientes de un criminal analizadas desde distintos puntos de vista como son; el sociológico, psicológico, antropológico, biológico, etc.

2.1 LA CRIMINOLOGÍA

La criminología es la ciencia que se ocupa de estudiar al delincuente en todos sus aspectos, (según el maestro DON CONSTANCIO BERNALDO), (Tocaven, 1991,58).

La criminología es el estudio del crimen, considerado como fenómeno individual y social, de sus causas y de su prevención (según el jurista MARQUISET), (IDEM).

Al ser la criminología la ciencia que estudia al crimen, y el farmacodependiente debido a su situación ser un sujeto muy propenso a cometer crímenes, es necesario el estudio de todos los elementos, factores y contenido de la criminología, además de ser necesario el estudio de clases de criminología que existen; para que así se pueda determinar que clase de criminología es la que interesa en el presente capítulo.

2.1.1 CLASES DE CRIMINOLOGÍA

Existen diversos tipos o clases de criminología, (según lo señala el profesor López Rey Manuel), (Rodríguez, 2005, 10 y 11) las cuales son;

1. "CRIMINOLOGÍA CIENTÍFICA.- Es el conjunto de conocimientos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, a la víctima, a la sociedad en parte, y en cierta medida al sistema penal. Es decir, trata de explicar la conducta antisocial (el crimen), el sujeto que la comete (el criminal), el que la padece (la víctima), al conjunto de conductas antisociales (criminalidad) y a la reacción social que estas provocan". (IDEM).
2. "CRIMINOLOGÍA APLICADA.- Esta constituida por las aportaciones de la criminología científica y de la empírica creada por aquellos que forman parte del sistema penal. Por lo tanto, la criminología aplicada tiene una mayor extensión y rebasa los límites del sistema penal, pudiendo aplicarse a los diversos mecanismos de reacción y de control social".
3. "CRIMINOLOGÍA ACADÉMICA.- Es esencial aunque no exclusivamente descriptiva, y esta constituida por la sistematización, a efectos de enseñanza o diseminación del conocimiento de la criminología en general". (IDEM).

4. "CRIMINOLOGÍA ANALÍTICA.- Su finalidad es determinar si las otras criminologías y la política criminal cumplen su cometido. Esta ejerce una función de supervisión y su existencia se halla justificada por razones científicas y políticas a fin de evitar las frecuentes desmedidas pretensiones de la criminología científica, la conocida insuficiencia de la aplicada, la frecuente superficialidad de la académica y los errores de la política criminal". (IDEM).

La criminología científica es sin duda la mas importante en el presente capítulo, ya que esta es la que realiza un estudio del hecho antisocial, del porque se realizo, de quien lo realizo, las causas que tuvo el sujeto para realizarlo, las consecuencias del antisocial tanto en la victima como en el sujeto activo y el la misma sociedad, etc.

2.1.2 OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA

"El objeto de la criminología es el HOMBRE, basándose en que los límites entre los hombres criminales y no criminales no son fijos, sino de gran movilidad, ya que una división de la humanidad no tendría fundamento, porque, así como el criminal podría convertirse algún día en héroe moral, el hombre más honesto y equilibrado puede llegar a ser criminal". (*Según el maestro STANCIU Y LAVASTIGNE*), (*Rodríguez, 2005, 16*).

"El objeto de la criminología es el estudio de las causas determinantes de los delitos, los actos en que se manifiestan, los caracteres fisiopsíquicos de los delincuentes y las medidas sociales o individualizadas de profilaxis o de represión del delito". (*según el profesor JOSE INGENIEROS*), (*Rodríguez, 2005, 17*).

Como lo señalan estos maestros, el objeto de la criminología es la conducta antisocial del hombre y todas las causas que la originaron, el delincuente visto desde distintos puntos de vista, como lo puede ser el psicológico, social, físico, ambiental, etc. Así como también lo es, la sociedad y el sistema penal. Por lo tanto, es claro que para la criminología el farmacodependiente puede ser su objeto de estudio, ya que este puede cometer crímenes con facilidad, a causa de su estado físico y psicológico provocado por el consumo de fármacos.

2.1.3 CONDUCTA ANTISOCIAL Y DELITO

Como se señalo anteriormente, el objeto de la criminología es la conducta antisocial, por lo que se debe hacer la distinción entre delito y conducta antisocial.

"La conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano que va contra el bien común, (siendo el bien común aquel bien de cada uno de los miembros de la comunidad siendo al mismo tiempo bien de todos), mientras que el delito es la acción u omisión que castigan las leyes penales, es decir, es la conducta castigada por las leyes penales. El bien común es aquel que es apto para servir o perfeccionar la naturaleza humana en cuanto tal, independientemente de las condiciones individuales, que provienen en cada ser humano de su raza, edad, nacionalidad, profesión, condiciones sociales, religiosas y económicas". (*Según su autor Rodríguez, 2005; 21*).

Por lo anterior, el orden social es una necesidad para lograr el bien común, pero solo tiene razón de ser en cuanto logra la realización de éste; por lo que no puede entenderse un orden social, jurídico o político sino en función del bien de la totalidad de la colectividad.

La distinción es importante en cuanto que la criminología a estudiado en ocasiones solamente conductas que atentan contra determinados grupos o clases (gobierno, propietarios, bancos, comerciantes, iglesias, etc), olvidándose de analizar las acciones de estos grupos contra el bien común. De lo anteriormente señalado se desprende que no todo delito es una conducta antisocial, ni toda conducta antisocial es un delito, es decir, existen conductas que pueden ser antisociales que no están tipificadas en los Códigos Penales, por ejemplo; la homosexualidad, la prostitución, el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia, etc. Así por el contrario, existen delitos o tipos claros señalados en los Códigos Penales que no contienen una conducta antisocial. Por eso, es claro que para regular la farmacodependencia se requiere de un reglamento y no de una ley, ya que éste también tiene carácter coactivo.

2.1.4 FORMAS DE CONDUCTA

Para que se precise con mayor claridad el objeto de la criminología, es necesario que se señalen los cuatro tipos de conducta que existen (según su autor Rodríguez, 2005; 22 Y 23).

1. "CONDUCTA SOCIAL.- Es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no arremete en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común. La mayoría de las conductas en la humana convivencia son de esta clase, las relaciones con los semejantes siguen determinadas normas (jurídicas, morales, sociales, etc), y buscan la realización de ciertos valores (amistad, negocios, aprendizaje, etc)". (IDEM).
2. "CONDUCTA ASOCIAL.- La conducta asocial es aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común. La conducta asocial por lo general se realiza en la soledad, en el aislamiento. Es decir, la conducta asocial se realiza en la soledad o en el aislamiento sin desarrollar ningún tipo de relación con sus semejantes". (IDEM).

3. "CONDUCTA PARASOCIAL.- Se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos, no realiza el bien común pero no lo agrade. En esta clase se encuentran ciertas modas, usos o costumbres diferentes, los cuales son captados por la mayor parte de la colectividad como extravagantes o desviados". (IDEM).

4. "CONDUCTA ANTISOCIAL.- Es la conducta que va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia. Por lo tanto, a la criminología interesan sobre todo las conductas antisociales, pero eso no implica que desatienda a las conductas parasociales, en cuanto que algunas de estas puedan convertirse con cierta facilidad en conductas francamente antisociales". (IDEM).

2.1.5 TIPOS DE SUJETO

Cualquier persona puede cometer actos sociales, asóciales, parasociales y antisociales. Pero cuando prevalece determinado tipo de conducta, se puede utilizar otro nivel de interpretación; y así se distinguen distintos tipos de sujetos, (según el maestro Rodríguez, 2005, 24), los cuales son;

1. "SUJETO SOCIAL.- Es el sujeto sociable, que tiene facilidad en las relaciones con sus semejantes, comunicación humana, que cumple con las normas de convivencia y realización del bien común".
2. "SUJETO ASOCIAL.- Es el sujeto que se aparta de la sociedad, que no convive con ella, ya que vive independientemente, que no tiene nada que ver con el bien común, pero que no agrede a la comunidad. En la actualidad un ejemplo de este tipo de sujeto es el esquizofrénico que vive su personal mundo interno".
3. "SUJETO PARASOCIAL.- Se da paralelamente, al lado de la sociedad, no cree en sus valores, pero no se aparta de ella, sino que comparte sus beneficios, en mucho depende de ella para sobrevivir. El ejemplo mas claro que se puede dar de este tipo de sujetos es las sectas o grupos minoritarios incrustados en la sociedad, o de las subculturas que corren paralelas a la gran cultura colectiva".

4. "SUJETO ANTISOCIAL.- Es el sujeto que arremete al bien común, destruye los valores básicos de la sociedad, no respeta las leyes elementales de convivencia, no vive en sociedad sino contra ella".

Respecto al sujeto antisocial se dice que es el que interesa a la criminología, pero que no descuida a los sujetos parasociales, ya que son los que con mayor facilidad pueden ser antisociales. Por lo que es de considerarse que el homosexual que pervierte niños, el farmacodependiente que consume fármacos no se les puede considerar como sujetos parasociales sino como sujetos antisociales. Con lo anterior, queda claro que un farmacodependiente es un sujeto parasocial, que con mucha facilidad se puede convertir en un sujeto antisocial. Por eso es importante que se dé solución a éste problema, y en lugar de que el farmacodependiente se convierta en un sujeto antisocial logre ser un sujeto social.

2.1.6 CRIMEN, CRIMINAL Y CRIMINALIDAD

"En criminología el fenómeno antisocial puede analizarse en diferentes niveles, por lo que es necesario adelantar algunos datos sobre los niveles de interpretación criminológica, lo cual implica que se señale el crimen, el criminal y la criminalidad". (Rodríguez, 2005, 25).

1. "EL CRIMEN.- Conducta antisocial propiamente dicha, es un episodio que tiene un principio, un desarrollo y un fin. En este nivel se analizan todos los factores y causas que concurrieron para la producción del evento. Los aspectos biológicos, psicológicos, antropológicos que dieron paso al acto antisocial". (IDEM). Se debe recordar que conducta antisocial y delito son dos conceptos diferentes, y que no se puede interpretar el crimen como el delito jurídico, es decir, como la violación a la ley penal. Las actuaciones judiciales en el caso de un delito pueden ser de gran interés al criminólogo pero no se debe guiar tan solo por ellas. Además, debe tenerse en cuenta que muchas conductas antisociales no están tipificadas y no por eso el criminólogo debe dejar de analizarlas.
2. "EL CRIMINAL.- Es el autor del crimen, es el sujeto individual, actor principal del drama antisocial. En el momento actual el concepto de "criminal" o sujeto antisocial es muy amplio y no se limita al infractor de la ley penal". (IDEM).

3. "LA CRIMINALIDAD.- Es el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados. Para poder estudiarse la criminalidad es necesaria la intervención de la demografía, la historia, la etnografía, la psicología social, la estadística, etc". (IDEM).

La interpretación de la criminalidad como la totalidad de los delitos cometidos en un lugar y época determinados es muy general y por demás errónea. Es indudable que los datos de más fácil acceso sean los oficiales, tales como estadísticas judiciales. No se puede olvidar que gran parte de la investigación criminológica actual esta dedicada a la obtención de la cifra negra (delitos no conocidos por la autoridad), a la cifra dorada (conductas antisociales y delitos cometidos por políticos, compañías transnacionales, influyentes, industriales, etc), y al estudio de conductas desviadas o peligrosas no consideradas oficialmente como tales".

La importancia de la diferencia en los niveles de interpretación salta a la vista, ya que no es lo mismo que se hable del homicidio, que del homicida, que de los homicidios, es diferente el estudio de un comportamiento antisocial, un sujeto antisocial o la antisocialidad. Por lo tanto, debe entenderse que la criminología estudia la conducta antisocial en tres niveles distintos; el crimen, el criminal y la criminalidad. En este trabajo siendo de mayor importancia el criminal, ya que de éste depende el crimen y la criminalidad.

2.1.7 LA FINALIDAD DE LA CRIMINOLOGÍA

"La criminología es una ciencia de aplicación practica, busca antes que nada el conocer las conductas antisociales y sus factores causales para evitarlos, combatirlos, no se completa en la comprensión de las conductas antisociales mismas, sino que se trata de prevenirlas, no busca la represión, sino la prevención". *(Así lo señala su autor Rodríguez, 2005, 29 y 30).*

Si a pesar de todos los cuidados preventivos las conductas antisociales llegan a realizarse, entonces la criminología se aplica en aquella rama, una de las mas útiles que es la criminología clínica; la aplicación de los conocimientos para conocer el porque del crimen, pero el porque de un crimen en particular, es decir, buscar las causas por las cuales un individuo a cometido un hecho antisocial; si este hecho antisocial es un delito, para que el juez puede juzgar efectivamente, porque juzgar no es nada mas aplicar un artículo del código y la pena que este señala, ya que juzgar significa mucho mas que eso, por esto se debe tener tanto respeto a la función del juez, y posteriormente es necesario poder jurar, poder socializar, poder integrar socialmente al sujeto que ha cometido ese hecho antisocial, siempre con la mira de la prevención, es decir, para prevenir que ese sujeto reincida. Es indudable que la criminología estudia los problemas y propone soluciones, ya que la decisión y ejecución de los planes preventivos esta a cargo de organismos por lo general de carácter Oficial.

2.2 LA SÍNTESIS CRIMINOLÓGICA

Por síntesis se entiende la composición de un todo por la reunión de sus partes. Es algo más que la simple suma y compendio de una materia o cosa. Quizá la característica más sobresaliente de la criminología es ser sintética, sino se llega a la síntesis no hay criminología, ya que solo podrá haber una parte, podrá existir psicología criminológica o sociología criminológica, pero no criminología. Los estudios, investigaciones o exploraciones parciales no constituyen criminología; sino fragmentos criminológicos, por ejemplo, al creer que cuando se estudia el barrio criminógeno se está haciendo criminología y esto sería solo sociología criminológica, etc.

"La síntesis criminológica es la composición de un conjunto de ciencias que auxilian en el estudio de un hecho antisocial, las cuales al unirse conforman lo que es la criminología, estas ciencias son la; Psicología criminológica, antropología criminológica, biología criminológica, sociología criminológica, etc". *(Así lo señala en su libro, el maestro Rodríguez, 2005, 57 a 69), las cuales son;*

2.2.1 LA ANTROPOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

"Es el estudio de las características físicas y mentales particulares a los autores de crímenes y delitos, y como la; ciencia que estudia precisamente los caracteres específicos y distintivos del hombre en tanto que ser vivo y en este caso del hombre criminal, considerando este término en su sentido muy amplio. La antropología criminológica estudia también el efecto del medio físico y la adaptación del hombre al mismo (ecología), así como el espacio en que se mueve el ser humano, y que puede ser sociópeto, favoreciendo las relaciones sociales, o sociófugo, obstaculizándolas". (IDEM).

Por lo tanto, las costumbres, los tatuajes, las supersticiones, la moral, el lenguaje, las expresiones artísticas del criminal, las diferencias entre diversos grupos criminales, edad, religión, etc, el modus operandi de ciertos crímenes, son aportaciones de gran valor de la antropología criminologica.

2.2.2 LA BIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

"Es la ciencia que estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, de sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatómo-fisiológicos; la influencia de los fenómenos biológicos de la criminalidad y la participación de los factores biológicos en el crimen. El funcionamiento del organismo, la relación de este con el medio físico, los efectos de la alimentación, la disfunción glandular, la herencia criminal y sus respectivas relaciones con la criminalidad, son problemas criminológicos que resuelve la biología criminológica". (IDEM).

Actualmente esta materia se preocupa por los problemas como; las disfunciones del sistema nervioso central y la conducta antisocial; la posibilidad de diferencias biológicas entre criminales y no criminales.

2.2.3 LA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

"Es la ciencia que estudia la teoría de la personalidad, el crimen como un proceso psicológico, las emociones y pasiones criminógenas, los temperamentos, la caracterología criminológica, las motivaciones psicológicas del crimen, el desarrollo de la personalidad, los factores psicológicos de algunas conductas antisociales o parasociales; Homicidio, robo, fraude, violación, vagabundez, suicidio, prostitución, farmacodependencia, etc". (IDEM).

La psicología criminológica, en sentido amplio, reúne a la psicología judicial y a la sicopatología, en cuanto estudia las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación del criminal y de su crimen, llegando a abordar lo que pudiera llamarse psicología social criminológica, en que se va de la psicología del individuo hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales.

2.2.4 LA SOCIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

"Esta materia estudia el acontecer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en sociedad". (IDEM).

Entre los temas que son objeto de esta materia están; el ambiente, la pareja del delincuente, las variables demográficas, la delincuencia urbana y rural, el factor económico, las clases sociales, los grupos étnicos, la profesión, la familia, diversiones, desviaciones, la guerra etc.

2.3 LA CRIMINOGENESIS

La criminogénesis es el estudio del origen o principio de la conducta criminal. Por extensión se puede considerar a la criminogénesis como el conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial. (Según lo señala su autor Rodríguez, 2005; 457).

La criminogénesis es un elemento indispensable para la explicación del crimen y necesarios también para el análisis del criminal y de la criminalidad. Para realizar ese análisis son necesarios los conceptos operacionales del orden explicativo, ya que son un punto de partida en la utilización del lenguaje criminológico, sobre todo son importantes estos; factor, móvil, causa, índice y condición criminógenos.

2.3.1 CAUSA CRIMINÓGENA

"La causa criminógena es la condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría manifestado jamás. La causa criminógena tiene forzosamente un efecto, el cual es la conducta antisocial". (*Según el maestro Garofalo Rafael*), (Rodríguez, 2005; 458).

Es decir, toda conducta antisocial tiene una causa, sino existe esa causa no se tiene la conducta, por lo tanto lo que interesa en la criminología es demostrar que determinada conducta criminal fue ocasionada directamente, específicamente por determinada causa. Por ejemplo; "un sujeto mata a otro estando bajo los influjos de algún o fármaco, por lo tanto, el estar bajo ese influjo es la causa de que lo haya matado, siempre y cuando se compruebe que de no haber estado bajo ese influjo no lo habría matado, por lo que de aquí se esta en lo que es la criminología clínica, ya que esta busca cadenas causales, si la causa de la conducta antisocial del sujeto es que haya estado bajo el influjo del fármaco, por lo que también se debe de ver porque causa se encuentra bajo ese influjo el sujeto, etc". Entonces el ser farmacodependiente es la causa del crimen y del convertirse en criminal.

2.3.2 CONDICIONES CRIMINOLÓGICAS

Las condiciones provocan solamente las ocasiones o estímulos suplementarios. Ellas permiten por lo tanto sacar a la luz un elemento de oportunidad que tiene su importancia en la Etiología criminal. Las condiciones no deben confundirse con los factores, ya que no toda condición es un factor, ni todo factor es una condición. Es decir, el ser farmacodependiente no es una condición, sino como ya se menciona es una causa, por lo tanto una condición sería el traer una arma y con esta cometer un delito.

2.3.3 EL MÓVIL CRIMINÓGENO

El móvil es aquello de naturaleza interna que ha llevado al sujeto a cometer una conducta antisocial. Por ejemplo, "En un homicidio pasional el móvil son los celos, siendo o no farmacodependiente".

2.3.4 EL FACTOR CRIMINÓGENO

El factor criminógeno es todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales. Así el alcoholismo, la farmacodependencia, la miseria, la impunidad son factores criminógenos que favorecen a la realización del crimen, aunque por si solos sean incapaces de producirlo.

Existen distintos factores, que (así los señala su autor Rodríguez, 2005; 459 a 462), entre los cuales se encuentran los siguientes;

1. "LOS FACTORES ANTROPOLÓGICOS.- Son los factores inherentes a la persona del criminal, es la primer condición del crimen, y se distinguen en tres; 1.- La constitución orgánica del criminal comprende todas las anomalías del cerebro, cráneo, de las viseras, de la sensibilidad, de la actividad refleja y todas las características somáticas en general, como son fisonomía, tatuajes, costumbre, etc. 2.- La constitución Psíquica del criminal que comprende las anomalías de la inteligencia y del sentimiento, sobre todo del sentido moral y las especialidades de la literatura y el argot criminal. Y; 3.- Las características personales del criminal que comprenden sus condiciones puramente biológicas, como la raza, la edad, el sexo, las condiciones bio-sociales, como el estado civil, la profesión, el domicilio, la clase social, etc". (IDEM).

2. "FACTORES FISICOS.- Los factores físicos del crimen son el clima, la naturaleza del suelo, la periodicidad diurna y nocturna, las estaciones del año, la temperatura, las condiciones meteorológicas, la producción agrícola, etc".

3. "FACTORES SOCIALES.- Los factores sociales comprenden la densidad de población, la opinión pública, la moral, la religión, las condiciones de la familia, el régimen educativo, la producción industrial, el alcoholismo, la farmacodependencia, las condiciones económicas y políticas, la administración pública, etc". (IDEM).

2.4 LA CRIMINALIDAD EN MÉXICO

Primero que nada se indica que la población en México se desarrolla de la siguiente manera; en 1900 había 13,607,259 millones de habitantes en México; en 1950 había 25,791,017; en 1995 ya había 91,158,290 millones; y para el 2005 ya había mas de 150 millones de habitantes. Por lo que estas cifras muestran uno de los problemas mas graves y de mayor importancia para la criminología, la explosión demográfica; este problema se ve agravado por la disminución de la población rural, por la migración de los campesinos a las ciudades. Es decir, se señala que hasta 1960 la mitad de la población era rural, por lo que para 1990 el 70% de la población en México era urbana y solo el 30% era rural. En cuanto a las cifras oficiales de criminalidad, se señalan las obtenidas de los informes judiciales y constituyen el numero de sujetos sometidos a un proceso y de sujetos sentenciados ante tribunales de primera instancia en materia penal. En 1980 hubo 69,748 procesados y 56,939 sentenciados; en 1990 hubo 46,072 procesados y 31,039 sentenciados; y en 1995 fueron 149,791 procesados y 119,647 sentenciados. Es claro que las cifras de criminalidad año con año han ido en aumento, ya que de 1980 a 1995 la criminalidad aumento mas del doble. La ignorancia, la miseria, la discriminación, la drogadicción o farmacodependencia son factores criminógenos de suma importancia su combate, para lograr la disminución del sufrimiento y la frustración del pueblo, y con ello, las tensiones y la agresividad de los sujetos, lo que en su conjunto ocasionara una notable disminución en la criminalidad.

2.5 PROBLEMAS CRIMINOLÓGICOS ACTUALES

Ante la aparición de nuevas formas de criminalidad, así como del surgimiento de modalidades y técnicas de ejecución modernas, la criminología realiza un estudio cambiando algunas técnicas, metodologías y estructuras tradicionales. Los cambios mas importantes son en cuanto al sujeto criminal, a las modalidades de ejecución y a las técnicas empleadas. En cuanto al sujeto criminal, uno de los puntos mas interesantes es que, personas que antes no realizaban conductas criminales, ahora pasan a engrosar las cifras de criminalidad. Esta extensión criminal se encuentra principalmente en la delincuencia infantil y juvenil, la criminalidad con vehículos de motor terrestre, los actos antisociales de industriales, financieros y banqueros, el crimen sumamente organizado, así como conductas auto-agresivas como consecuencia de la utilización de sustancias químicas (fármacos o drogas).

2.5.1 LA DELINCUENCIA DE MENORES

La criminalidad es cada vez más precoz, las edades de iniciación en el crimen tienen una tendencia a disminuir, de manera que cada vez se tienen delincuentes más jóvenes. Las conductas criminales realizadas por menores de edad son cada vez mayores en número, en calidad y en diversidad. Crímenes que antes eran solamente cometidos por adultos, ahora se ven también cometidos por jóvenes, encontrándose el fenómeno de una criminalidad organizada. Los niños y jóvenes que antes reñían de forma individual y a puñetazos, ahora agreden en forma colectiva y con instrumentos contundentes, por lo que es alarmante el aumento de agresiones con armas de fuego.

Por otro lado, la necesidad de satisfactores hace que muchos jóvenes al toparse con limitaciones para obtenerlos por vías legítimas, y recibiendo una intensa frustración, tengan que conseguirlos por medios que quedan fuera de la ley.

2.5.2 USO INDEBIDO DE FÁRMACOS Y/O DROGAS

Uno de los problemas criminológicos mas graves, y que a tomado proporciones epidemiológicas, es el de la utilización no medica de fármacos, así como de otros tóxicos. En México, el problema empieza a agudizarse en lo referente a inhalantes, muchos de estos de índole industrial como; el thinner, gasolina, solventes, cemento, etc. La fácil adquisición y el bajo precio de estos productos los hace asequibles, principalmente a niños de edades muy cortas. Queda totalmente claro que con los adelantos actuales en la medicina han comprobado la peligrosidad del consumo de fármacos, aun y utilizándose solo una vez o en pequeñas dosis. Después de haberse analizado aspectos importantes en el farmacodependiente, como son el crimen, la criminalidad y al criminal en sí, con base en la criminología, además de haberse estudiado las distintas conductas y sujetos que existen, así como las ciencias que auxilian a la criminología para realizar un estudio mas completo del criminal, como son; la sociología, la biología, la psicología, la biología, etc. Además de que se determinó la diferencia que existe entre delito y conducta antisocial. Queda claro que dicho estudio permitió conocer con mayor precisión que un farmacodependiente es más propenso a realizar conductas criminales o antisociales que una persona normal, esto debido a que su enfermedad o dependencia influyen de manera determinante en la forma de actuar de éste.

CAPÍTULO 3

EL DERECHO Y SUS FUENTES

En este capítulo, se señala lo que es el derecho, la necesidad de que las relaciones sociales y determinadas conductas de los individuos fueran reguladas por las normas jurídicas. Por otra parte, se dice que el derecho se usa en dos sentidos; en el primer sentido es una facultad y en el segundo es un conjunto de normas jurídicas. Además, se precisa que las fuentes del derecho en general son; la ley, la jurisprudencia, la costumbre y los usos, y por último se encuentra la doctrina. También se indican cuales son las diversas clasificaciones que existen del derecho; como son el objetivo y el subjetivo. El derecho objetivo a su vez tiene diversas subdivisiones, entre las cuales esta el derecho interno y externo, el interno comprende lo que es derecho público y el privado. Siendo el derecho público el que interesa en el presente trabajo, ya que de éste se deriva lo que es el derecho penal, del cual se señalaran algunos aspectos importantes como; que es el delito, el sujeto activo y pasivo del delito, así como los elementos del delito, los cuales son de suma importancia su estudio y análisis para la elaboración del presente trabajo.

3.1 LA SOCIEDAD Y EL DERECHO

3.1.1 INDIVIDUO Y SOCIEDAD

La naturaleza del hombre, sus instintos y fundamentalmente sus limitaciones personales, hacen evidente que este necesita de la vida social como condición necesaria de su conservación, desarrollo físico y cumplimiento de sus tareas intelectivas y morales. En ninguna etapa de la vida de la humanidad el hombre a vivido aislado de los demás hombres, siempre se le ha impuesto la vida en comunidad.

El individuo tiene a través de su existencia diversas finalidades que cumplir, desde la conservación de su propia vida hasta la realización de su perfeccionamiento moral, pero para lograrlos necesita la ayuda y unión de los demás. La vida en comunidad se impone a la naturaleza humana en tal forma, que los hombres ya nacen perteneciendo a un grupo; la familia que constituye la primera etapa; pero a si mismo, la básica y fundamental en la organización social el municipio, el estado, la nación, etc.

"La sociedad es un hecho necesario y natural, ni la ciencia ni la pura reflexión sugieren al hombre aislado del hombre, éste es un ser sociable por excelencia. Por lo tanto una sociedad es una pluralidad de seres que agregados conviven para la realización de sus fines comunes". (*García, 1984: 12,*).

3.1.2 LAS RELACIONES SOCIALES Y SUS NORMAS

La sociedad es un conjunto de vínculos o de relaciones entre los seres humanos que la habitan, por lo que estos vínculos forman la vida social, y ésta se encuentra regida o gobernada por una serie de normas o mandatos encaminados directamente a regir la conducta de los individuos cuando estos actúan como miembros del agrupamiento social, por lo tanto la conducta individual esta sometida a mandatos a los que los individuos no pueden sustraerse a menos de incurrir en una sanción. Por lo tanto, es importante que todas las actividades de las personas sean reguladas por las normas jurídicas, ya sea por medio de una ley, reglamento, decreto, ordenanza, etc.

Las normas de conducta nacen generalmente como consecuencia de la vida social y son de diversa naturaleza, según la especie de relaciones que rijan, dichas normas pueden ser; técnicas, de etiqueta, morales, religiosas y jurídicas, que son las que interesan en el presente trabajo. Las normas jurídicas rigen y coordinan la conducta social del individuo.

La sociedad para realizar su progreso y mejoramiento necesita del orden, sin el cual todo intento de convivencia resultaría inútil, este es entonces un elemento indispensable para la organización y desarrollo de la vida en común. Las relaciones sociales no siempre se desenvuelven de un modo natural y armónico, por el contrario, la vida de los hombres en comunidad determina en ocasiones

choques o conflictos entre los intereses de los propios hombres. Si cada quien tuviera libertad para perseguir y alcanzar los suyos sin limitación alguna, pronto estallaría la lucha de todos contra todos y el desorden y anarquía, serían lo que prevalecería en la vida social, impedirían todo proceso y harían imposible cualquier forma de convivencia. De ahí que para evitar esto, surja la necesidad de establecer un orden, el cual no puede imponerse sino mediante la intervención del derecho, que aparece como un elemento de armonía en la vida social, pero como el orden no se recomienda sino se impone esto trae la necesidad de que el derecho tenga un carácter normativo. Por lo tanto el derecho tiene como fin la realización de la armonía en la vida social del hombre.

3.1.3 LAS NORMAS JURÍDICAS

El derecho es un conjunto de normas que se aplican exclusivamente para regular las relaciones del hombre que vive en sociedad. El hombre al relacionarse con sus semejantes debe observar para con ellos cierta conducta, y dicha conducta es regulada por las normas jurídicas, las cuales contienen siempre mandatos o disposiciones de orden general que determinan lo que debe ser. Las normas jurídicas son creadas por el Estado, y éste a través de sus órganos las hace cumplir aun sin el consentimiento de los individuos.

ELEMENTOS DE LAS NORMAS JURÍDICAS

1. Son creadas por el estado.
2. Su cumplimiento es obligatorio, es decir, no se deja a la libre voluntad del sujeto, sino que el poder público se encarga de aplicarlas haciéndolas cumplir, tienen fuerza coactiva.
3. Son creadoras de facultades y deberes.

3.1.4 LA SANCIÓN A LAS NORMAS JURÍDICAS

Las normas jurídicas son obligatorias, se establecen para que los individuos las acaten y cumplan. Si su cumplimiento se dejara a la libre voluntad de los particulares, perderían fuerza. El estado por lo tanto debe intervenir imponiéndolas y haciéndolas respetar. El medio de que se vale para hacer eficaz su observancia es la sanción. Las sanciones a las normas jurídicas son de diversa naturaleza, según sea la naturaleza del precepto sancionado. Por lo tanto, las sanciones se pueden clasificar en; civiles, administrativas y penales.

3.2 GENERALIDADES DEL DERECHO

"La palabra derecho se usa en dos sentidos; en el primero significa la facultad reconocida al individuo por la ley para llevar a cabo determinados actos, y en el otro significa un conjunto de leyes o normas jurídicas aplicables para regular la conducta social de los individuos". (*Moto, 1980: 22*).

"Por otra parte, se señala la existencia de dos derechos; el derecho natural y el derecho positivo. El derecho natural surge de la naturaleza misma del hombre, permanece esencialmente el mismo, puesto que la naturaleza humana es siempre la misma; lo constituye un conjunto de normas o reglas anteriores a toda ley escrita y nace de la conciencia de los individuos. En cambio, el derecho positivo es el conjunto de reglas o normas jurídicas en vigor, en un lugar y en una época determinadas. El derecho positivo es un producto social y por tanto mutable, ya que varía en el tiempo y en el espacio". (*Moto, 1980: 23*).

3.3 FUENTES DEL DERECHO

Como se señaló anteriormente el derecho encuentra su primer origen en la conciencia de los individuos. De ahí que el derecho se manifieste como un producto del espíritu popular que se desenvuelve a través de diversos cauces que se concretan en normas. Es decir, el derecho al desarrollarse adopta diversas formas las cuales son llamadas fuentes del derecho.

"Como fuentes del derecho se señalan; a la ley, la jurisprudencia, la costumbre y el uso y la doctrina". (*Moto Salazar, 1980: 12*).

3.3.1 LA LEY

"La ley es la norma de derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de los individuos, tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común". (IDEM).

*La legislación es el proceso por el cual uno o varios órganos del estado formulan y promulgan determinadas reglas jurídicas de observancia general a las que se les llama **leyes**.*

EL PROCESO LEGISLATIVO es el conjunto de etapas que se deben seguir para la creación de una ley. En el moderno proceso legislativo existen seis etapas; la iniciativa, discusión, aprobación, sanción, publicación y vigencia.

1. LA INICIATIVA.- Es el acto por el cual determinados órganos del Estado someten a la consideración del Congreso un proyecto de ley. El derecho de iniciar leyes compete al Presidente de la República, a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.
2. LA DISCUSIÓN.- Es el acto por el cual las cámaras deliberan acerca de las iniciativas, a fin de determinar si deben o no ser aprobadas.

3. LA APROBACIÓN.- Es el acto por el cual las cámaras aceptan un proyecto de ley. La aprobación puede ser total o parcial.

4. LA SANCION.- Se da este nombre a la aceptación de una iniciativa por el poder ejecutivo. La sanción debe ser posterior a la aprobación del proyecto por las cámaras.

5. LA PUBLICACIÓN.- Es el acto por el cual la ley ya aprobada y sancionada se da a conocer a quienes deben cumplirla. La publicación se hace en el llamado Diario Oficial de la Federación.

6. LA VIGENCIA.- Es el término que se otorga a los que han de cumplir la ley para conocerla y cumplirla.

3.3.2 LA JURISPRUDENCIA

"La jurisprudencia es la interpretación que de la ley hacen los Tribunales, cuando la aplican a cinco casos concretos sometidos a ellos y la generalizan". (IDEM).

En México toca a los Tribunales Federales establecer la jurisprudencia. Para que esta exista es necesario que se aplique la ley a casos concretos y que se repita en cinco ocasiones. La jurisprudencia en gran número de ocasiones llena los vacíos que dejan las leyes, en cuanto a su aplicación. La jurisprudencia la establecen los Tribunales que forman parte del Poder Judicial, en tanto que la ley es el producto del Poder Legislativo.

3.3.3 LA COSTUMBRE Y EL USO

"La forma primitiva del desarrollo del derecho es la costumbre, por lo que se señala que la costumbre es la primera manifestación histórica del derecho. Por lo que la costumbre es la observancia uniforme y constante de reglas de conducta obligatorias, elaboradas por una comunidad social para resolver situaciones jurídicas. Las normas que tienen como origen la costumbre reciben el nombre de derecho consuetudinario". (IDEM)

"La costumbre es un uso existente en un grupo social, que expresa un sentimiento jurídico de los individuos que componen dicho grupo". (*Según lo define el jurista Francois Geny*), (*Moto, 1980: 13*).

Los usos son las practicas generales, locales o profesionales que concurren de un modo tácito en la formación de los actos jurídicos, especialmente los contratos y que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, se sobreentienden en todos esos actos, inclusive con algunas reservas, en los de carácter solemne, para interpretar o completar la voluntad de las partes. (*Según lo define Francois Geny*). (IDEM).

3.3.4 LA DOCTRINA

"La doctrina esta integrada por el conjunto de estudios y opiniones que los autores de derecho realizan en sus obras. Los autores de derecho en múltiples ocasiones emiten opiniones propias e interpretan la ley en sus obras, por lo que todo ese conjunto de ideas expuestas por dichas personas, toman el nombre genérico de *Doctrina*". (Moto, 1980: 12).

3.3.5 JERARQUIZACION DE LAS FUENTES DEL DERECHO

Todas las fuentes del derecho pueden tener en ocasiones fuerza obligatoria, por lo que se establece la jerarquía que guarda cada una de las fuentes del derecho. De tal modo, que la primer fuente que será aplicable es la ley, a falta de ella los principios generales del derecho, después la jurisprudencia, luego la costumbre y el uso y por último la doctrina.

3.4 CLASIFICACIÓN DEL DERECHO

Las normas jurídicas tienen como finalidad regir la conducta de los individuos, pero como los hechos que constituyen la conducta son de diversa naturaleza, las normas del derecho también varían, según la especie de hechos que rigen. El derecho se clasifica en derecho objetivo y derecho subjetivo.

3.4.1 DERECHO SUBJETIVO

"Es el conjunto de facultades que el individuo tiene con relación a los miembros de un grupo social al que pertenece y con relación también al estado de que forma parte". *(Según su autor Moto, 1980: 15).*

Es decir, el derecho subjetivo es el conjunto de facultades reconocidas a los individuos por la ley, para realizar determinados actos en satisfacción de sus propios intereses.

El derecho subjetivo se subdivide a su vez en; derecho subjetivo publico, derecho subjetivo político y derecho subjetivo civil. (IDEM).

1.- "DERECHO SUBJETIVO PÚBLICO.- Son los derechos que tiene el hombre por el simple hecho de serlo, sin tomar en cuenta su sexo, edad o nacionalidad, basta con ser hombre para convertirse en titular de estos derechos".

2.- "DERECHO SUBJETIVO POLÍTICO.- Son los derechos que tienen los individuos cuando actúan en calidad de ciudadanos, miembros de un Estado. Son más restringidos que los públicos, puesto que es necesario para poseerlos ser nacional de un Estado, y ciudadano del mismo, lo que implica determinadas restricciones relativas a la edad, sexo y nacionalidad".

3.- "DERECHO SUBJETIVO CIVIL.- También llamados privados, son los derechos que tienen los individuos en sus relaciones de carácter privado. Los derechos subjetivos civiles se dividen a su vez en derechos personales y en derechos patrimoniales".

3.4.2 DERECHO OBJETIVO

"Es el conjunto de leyes que rigen las relaciones de los individuos entre si, de los individuos con el estado, de este con aquellos y de los estados entre si. El derecho objetivo se divide a su vez en derecho interno y derecho externo". (*Moto, 1980: 18*).

I.- EL DERECHO INTERNO.- Este a su vez se divide en derecho público y privado.

DERECHO PÚBLICO

"Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones del Estado como ente soberano con los ciudadanos o con otros Estados. Este derecho a su vez se subdivide en derecho administrativo, constitucional, penal, procesal, del trabajo y agrario". (*Moto, 1980: 19 y 20*).

1. DERECHO ADMINISTRATIVO.- Es el conjunto de reglas o disposiciones que rigen la organización del Poder Ejecutivo o Administrativo, y la forma de hacer promociones ante dicho Poder.
2. DERECHO CONSTITUCIONAL.- Es el conjunto de disposiciones que rigen la organización o constitución del Estado, la Constitución del Gobierno del

mismo, las relaciones de los diversos poderes entre si y las organización y funcionamiento del Poder Legislativo.

3. DERECHO PENAL.- Es el conjunto de disposiciones que se aplican a los delincuentes, por la comisión de algún delito.

4. DERECHO PROCESAL.- Son las disposiciones que rigen la organización del Poder Judicial y la forma de hacer promociones ante el mismo poder.

5. DERECHO DEL TRABAJO.- Es el conjunto de normas que rigen las relaciones de los particulares cuando estos actúan como patronos o trabajadores en virtud de un contrato de trabajo.

6. DERECHO AGRARIO.- Es el conjunto de normas que rigen al solución de los problemas derivados del reparto e inafectabilidad de tierras y aguas, y de su dotación a los núcleos de población.

DERECHO PRIVADO

"Es el conjunto de disposiciones jurídicas que rigen las relaciones de los particulares entre si. El derecho privado se subdivide a su vez en; derecho civil y derecho mercantil". (*Moto, 1980: 20 y 21*).

1. DERECHO CIVIL.- Es el conjunto de disposiciones que rigen las relaciones privadas de los particulares entre sí.
2. DERECHO MERCANTIL.- Es el conjunto de disposiciones que rigen a los particulares cuando estos tienen el carácter de comerciantes o celebran actos de comercio.

II.- DERECHO EXTERNO

Este derecho también se le conoce como derecho interestatal o internacional. Se divide en derecho internacional público y derecho internacional privado.

3.5 EL DERECHO PENAL

El derecho penal es la rama del derecho público que interesa al presente trabajo, por lo que es importante señalar algunos de los aspectos que contempla dicho derecho.

Como ya se señaló, el derecho penal es el conjunto de normas jurídicas que definen los delitos y señalan las penas o medidas de seguridad aplicables para lograr la permanencia del orden social. Por lo anterior, el derecho penal tiene como objeto de estudio al delito, dado que lo regula y trata de prevenir, por lo tanto, son sujetos de este derecho; el sujeto activo y el pasivo del delito. Hecha la aclaración, a continuación se señala lo que es el delito, sus elementos y lo que se entiende por sujeto activo y pasivo de éste.

3.5.1 EL DELITO

"El delito es considerado como la acción u omisión que lleva a cabo un individuo la cual se encuentra sancionada por las leyes de la materia". (*Pavón, 1988: 44*). Por lo anterior, para efectos del presente trabajo, no existe delito alguno por el simple hecho de ser farmacodependiente, pero si son muchas las probabilidades y muy alto el porcentaje que existe de que un farmacodependiente se encuentra más propenso a cometer un delito que una persona sana.

LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DEL DELITO SON; (que señala el maestro Pavón Vasconcelos, 1988: 46).

1. "UNA CONDUCTA O UN HECHO TÍPICO.- Es una actividad o inactividad voluntaria que produce un resultado con violación, de una norma prohibitiva, preceptiva o de ambas". (IDEM).
2. "LA TIPICIDAD.- Es la descripción concreta hecha por la ley de una conducta a la que en ocasiones se suma su resultado, reputada como delictuosa, al conectarse a ella una sanción penal". (IDEM).
3. "LA ANTIJURICIDAD.- La antijuricidad consiste en la lesión o puesta en peligro de los bienes jurídicos o de los intereses jurídicamente protegidos, o en el solo atentado contra el orden instituido por los preceptos legales". (IDEM).

4. "LA CULPABILIDAD.- Es el conjunto de presupuestos que fundamentan la reprochabilidad personal de la conducta antijurídica". (IDEM).

5. "LA PUNIBILIDAD.- Es la amenaza de pena que el Estado asocia a la violación de los deberes consignados en las normas jurídicas, dictadas para garantizar la permanencia del orden social". (IDEM).

3.5.2 EL SUJETO ACTIVO

Sólo el hombre es sujeto activo del delito, porque únicamente el se encuentra provisto de capacidad y voluntad, y puede con su acción u omisión infringir el ordenamiento jurídico penal. Una persona es sujeto activo cuando realiza la conducta o el hecho típico, antijurídico, culpable y punible. En cuanto a la farmacodependencia se refiere, el sujeto activo es quien consume reiteradamente en forma habitual algún tipo de fármaco como; anfetaminas, inhalantes, cocaína, barbitúricos, etc. Por otro lado, se debe señalar que el sujeto activo solo puede ser una persona física, y nunca podrá serlo una persona moral, ya que estas no cuentan con existencia material, por lo que cuando la comisión de un delito recaiga sobre una persona moral, el sujeto activo lo será el representante de dicha persona moral. Lo mismo sucede con el farmacodependiente, ya que este solo lo puede ser una persona física y nunca lo podrá ser una persona moral.

Por otra parte, el sujeto activo del delito solo lo será una persona física con capacidad de goce y de ejercicio. Por lo que los incapaces no pueden ser considerados por las leyes como sujetos activos. En cambio, en la farmacodependencia un incapaz si puede ser considerado un sujeto activo, dado que su incapacidad física o mental no es impedimento para ser farmacodependiente.

3.5.3 EL SUJETO PASIVO

El sujeto pasivo es el titular del derecho o interés lesionado o puesto en peligro por el delito. Como la ley tutela bienes no solo personales sino colectivos, pueden ser sujetos pasivos; 1.- Las personas físicas sin limitaciones, después de su nacimiento hasta su muerte, 2.- Las personas morales o jurídicas, ya que sobre estas puede recaer igualmente la conducta delictiva, lesionando bienes jurídicos tales como el patrimonio, la propiedad, etc, 3.- El Estado, éste también puede ser considerado un sujeto pasivo, ya que es titular de bienes protegidos por el ordenamiento jurídico penal y en tal virtud puede ser ofendido o víctima de la conducta delictiva, y 4.- Por último se encuentra la sociedad en general, como en el caso de los delitos contra la economía pública, contra la moral, contra la salud pública, etc, la sociedad se convierte en sujeto pasivo del delito.

Como se observa, en el presente capítulo, el derecho es un principio indispensable para la realización de las relaciones sociales, de la salvaguarda del orden social y del bienestar común, ya que el derecho regula y protege al mismo tiempo todas y cada una de las actividades o actos que realiza el ser humano dentro de la sociedad. Dado a que son muchas las actividades que el hombre desarrolla en la sociedad, es por ello que el derecho se fracciona o divide para poder cubrir eficazmente todas y cada una de estas actividades que el hombre realiza, el ejemplo mas claro de esto, es la división del derecho; en privado y público; en derecho civil y mercantil; y en derecho penal, administrativo, constitucional, procesal, del trabajo y agrario, respectivamente. Por último se analizaron las fuentes del derecho, esto para saber de donde puede surgir o crearse el derecho, y cuales son los principios en los que se fundamenta este. Por lo tanto queda clara la importancia que ha tenido el derecho dentro de la sociedad, dado que este es el ordenamiento regulador y controlador de las relaciones entre los particulares, así como de las relaciones del propio Estado con los particulares. Un aspecto importante de este capítulo, lo es el estudio del derecho penal, en cuanto a que es el que prevé y regula los delitos. Por lo que además se mencionan los elementos del delito, y al sujeto activo y pasivo del mismo. Este estudio permitió conocer que tan importante es para la sociedad el que existan ordenamientos jurídicos (leyes, reglamentos, decretos, etc) que regulen las actividades y relaciones de las personas dentro de una sociedad, con el fin de mantener el orden público, el bienestar común, la paz social y la seguridad jurídica.

CAPÍTULO 4

LA FARMACODEPENDENCIA Y EL TRATAMIENTO PARA SU REHABILITACION

En este capítulo se señala lo que es la farmacodependencia, a lo cual se dice que es una enfermedad que origina la necesidad de consumir fármacos constantemente, ya que además se señala que los fármacos son sustancias químicas que alteran el estado físico y emocional de las personas que las consumen. En cuanto a los tratamientos para llevar a cabo la rehabilitación de un farmacodependiente, se puede decir que no son muchos los que existen en la actualidad en el territorio mexicano, pero el tratamiento que se mencionara en el presente capítulo es considerado como uno de los más eficaces en su aplicación y sus resultados en los Estados Unidos de Norteamérica. Por último se señalaran algunos de los aspectos más importantes que se deben tomar en cuenta en la recuperación de un farmacodependiente.

4.1 LA FARMACODEPENDENCIA

La farmacodependencia es una enfermedad que resulta en la compulsión a consumir fármacos, a pesar de sus consecuencias negativas. Una persona con farmacodependencia experimenta la necesidad de consumir una cierta sustancia química que altere su estado físico y emocional. Estas sustancias químicas que alteran la mente son conocidas como fármacos. La farmacodependencia afecta a la persona en forma completa; ya que afecta su mente, sentimientos, valores y espíritu.

Para una persona con farmacodependencia, la necesidad de la sustancia química es siempre psicológica pero puede ser también física. Las personas con farmacodependencia consumen sustancias químicas para sentirse bien o para evitar la incomodidad generada por no consumirla. Conforme se desarrolla tolerancia a la sustancia química la persona con farmacodependencia debe consumir mayores cantidades de la misma para experimentar el efecto que esta buscando. La farmacodependencia es a menudo señalada como una enfermedad de los sentimientos. Con frecuencia los farmacodependientes han sido criados en familias en las que los sentimientos no fueron expresados abiertamente. Muchos nunca aprenden a expresar sus sentimientos honestamente, y en cambio, aprenden a ocultar o manipular sus sentimientos. Por lo que ésta es una enfermedad, no es un síntoma ni el resultado de otro problema, la farmacodependencia aparece primero, otras consecuencias tienen lugar a raíz de

esa dependencia. Por ejemplo; algunas de las consecuencias físicas que ocasiona la farmacodependencia son; enfermedad mental, problemas cardíacos, cáncer, enfermedades pulmonares, desnutrición y endurecimiento de las arterias, entre otras. Por otra parte, las consecuencias sociales que ocasiona la farmacodependencia son; la deshonestidad, la pérdida del empleo, la mentira, problemas familiares, aislamiento, sentimientos de inferioridad etc.

4.2 LA FARMACODEPENDENCIA COMO ENFERMEDAD CRÓNICA, PROGRESIVA Y FATAL.

La farmacodependencia es una enfermedad crónica que progresa lentamente, es constante y persiste por un largo período de tiempo, otras enfermedades crónicas son la diabetes y los problemas cardíacos. Las personas con farmacodependencia y quienes los rodean pueden no darse cuenta de los cambios que causa la enfermedad en la persona dependiente, en la familia y en otras relaciones. Es una enfermedad difícil de controlar, sino se la atiende, la persona pasa de una etapa temprana en que la sustancia química parece útil y seductora, a una necesidad incontrolable. En las últimas etapas de la enfermedad el cuerpo de la persona enferma comienza a ceder, aparecen muchos problemas físicos, la fortaleza mental, emocional y espiritual se ve mermada y con el tiempo los problemas se vuelven más severos. Si una persona farmacodependiente continúa abusando de los fármacos la dependencia lo conducirá eventualmente a la muerte debido a; fallas hepáticas, cardíacas, pancreáticas o pulmonares; una sobredosis, al suicidio, accidentes de autos o a la violencia.

4.3 EL TRATAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN

Existen muchos fármacos y drogas adictivas y que causan dependencia, y los tratamientos tanto para drogas como para fármacos pueden variar. El tratamiento también varía dependiendo de las características del paciente. Los problemas asociados con la farmacodependencia pueden variar significativamente. Las personas dependientes de los fármacos provienen de todo nivel social. Aún en casos en que haya pocos problemas relacionados, la gravedad de la adicción en sí no es igual para todas las personas.

Existe una variedad de métodos con bases científicas para los tratamientos de la farmacodependencia. El tratamiento puede incluir terapia de comportamiento (como asesoramiento, terapia cognitiva, o sicoterapia), medicamentos, o la combinación de ambos. Las terapias de comportamiento ofrecen estrategias para que los dependientes puedan enfrentar sus deseos por consumir los fármacos, les enseñan maneras para evitar su consumo y a prevenir las recaídas y les ayudan a manejar las recaídas en caso de que éstas llegasen a ocurrir. Para muchos pacientes, el manejo de su caso así como el poder ser referido a otros servicios médicos, psicológicos y sociales constituyen componentes esenciales de su tratamiento. Los mejores programas proveen una combinación de terapias y de otros servicios para satisfacer las necesidades de cada paciente, los cuales se conforman por edad, raza, cultura, orientación sexual, sexo, vivienda y trabajo, además de la posibilidad de haber sufrido abuso físico o sexual.

4.3.1 PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO

1. No hay un solo tratamiento que sea apropiado para todas las personas. Es muy importante lograr una combinación adecuada del tipo de ambiente, las intervenciones y los servicios de tratamientos con los problemas y las necesidades particulares de cada individuo, para que dicha persona logre el éxito final regresando a funcionar productivamente en la familia, el trabajo y la sociedad.
2. El tratamiento debe estar fácilmente disponible en todo momento. Ya que las personas adictas a los fármacos y a las drogas pueden tener dudas sobre si comenzar o no un tratamiento, es muy importante aprovechar la oportunidad cuando ellos indiquen que están listos para recibir tratamiento. Se puede perder a potenciales candidatos para tratamiento si estos tratamientos no están disponibles inmediatamente o si no son fácilmente accesibles.
3. El tratamiento efectivo debe abarcar las múltiples necesidades de la persona, no solamente su uso de fármacos. Para ser efectivo, el tratamiento debe dirigirse al uso de fármacos de la persona además de cualquier otro problema médico, psicológico, social, vocacional y legal.

4. El plan de tratamiento del paciente debe ser continuamente evaluado y, de ser el caso, modificado para asegurar que el plan se mantenga a la par con los cambios en las necesidades de la persona. Un paciente puede requerir combinaciones de servicios y componentes de tratamientos que varíen durante el curso de su tratamiento y recuperación. Además del asesoramiento o sicoterapia, el paciente a veces puede necesitar medicamentos, otros servicios médicos, terapia familiar, instrucción para ser mejores padres, rehabilitación vocacional y servicios sociales y legales. Es esencial que la forma de tratamiento sea apropiada para la edad, el sexo, el grupo étnico y la cultura del paciente.

5. Para que el tratamiento sea efectivo, es esencial que el paciente lo continúe durante un período adecuado de tiempo. La duración apropiada del tratamiento para una persona depende de sus problemas y necesidades. Las investigaciones indican que en la mayoría de los pacientes se comienza a ver una mejoría significativa después de tres meses de tratamiento. Cuando se llega a este punto, los tratamientos adicionales pueden lograr una recuperación acelerada. Ya que muchas personas con frecuencia dejan el tratamiento prematuramente, los programas deben incluir estrategias que comprometan y mantengan a los pacientes bajo tratamiento.

6. La terapia individual y/o de grupo y otros tipos de terapias de comportamiento constituyen componentes críticos del tratamiento efectivo para la dependencia. Durante la terapia, los pacientes tratan sus problemas de motivación, desarrollan habilidades para rechazar el uso del fármaco, reemplazan actividades donde se usan los fármacos por actividades constructivas y útiles en las que no entra el uso de estos, y mejoran sus aptitudes para resolver problemas.

7. La terapia de comportamiento también facilita las relaciones interpersonales y mejora la habilidad del individuo para funcionar dentro de la familia y de la comunidad. Para muchos pacientes, los medicamentos forman un elemento importante del tratamiento, especialmente cuando se combinan con los diferentes tipos de terapia. La metadona y el levo-alfa-acetilmetadol (LAAM) son muy efectivos para ayudar a aquellos individuos adictos a la heroína y a otros narcóticos a estabilizar sus vidas y reducir el uso de fármacos ilegales. La naltrexona también es un medicamento eficaz para personas adictas al opio y para algunos pacientes que al mismo tiempo sufren de dependencia al alcohol. Para las personas dependientes a la nicotina, los productos que reemplazan a la nicotina (como los parches o chicles) o un medicamento oral (como el bupropión) pueden ser componentes efectivos de su tratamiento. Mientras que la combinación de tratamientos y de medicamentos puede ser de suma importancia para pacientes con trastornos mentales.

8. En el caso de individuos con problemas de dependencia o abuso de fármacos que al mismo tiempo tienen trastornos mentales, se debe tratar los dos problemas de una manera integrada. Como a menudo se ven trastornos de dependencia y trastornos mentales en un mismo individuo, aquellos pacientes que presentan cualquiera de las dos condiciones deben ser evaluados y tratados para la presencia simultánea del otro tipo de trastorno.

9. La desintoxicación médica es solamente la primera etapa del tratamiento para la dependencia y por sí misma hace poco para cambiar el uso de fármacos a largo plazo. La desintoxicación médica maneja cuidadosamente los síntomas físicos agudos del síndrome de la abstinencia, que suceden cuando se deja de usar algún fármaco o droga. Aunque la desintoxicación por sí misma rara vez es suficiente para ayudar a las personas adictas a lograr abstinencia a largo plazo, para algunos individuos sirve como un precursor fuertemente indicado para el tratamiento efectivo de la farmacodependencia.

10. El tratamiento no tiene que ser voluntario para ser efectivo. El proceso de tratamiento puede ser facilitado gracias a una fuerte motivación, o en su caso coacción. Las sanciones o los premios dentro de la familia, del ambiente laboral o del sistema de justicia criminal pueden incrementar significativamente los porcentajes de individuos que entren y que se mantengan dentro de programas de tratamiento para la farmacodependencia así como el éxito de los mismos.

11. El posible uso de fármacos durante el tratamiento debe ser constantemente supervisado. Durante el período de tratamiento pueden haber recaídas al uso de fármacos. La supervisión objetiva del uso de fármacos durante el tratamiento, incluyendo análisis de la orina u otros exámenes, puede ayudar al paciente a resistir sus impulsos de usar fármacos. Esta clase de supervisión también puede proporcionar una evidencia temprana del uso de fármacos para que el plan de tratamiento del paciente pueda ser reajustado. Dar a conocer los resultados de los informes a los pacientes que registren positivamente en los análisis de fármacos, puede servir como un elemento importante en la supervisión.

12. Los programas de tratamiento deben incluir exámenes para el VIH/SIDA, la hepatitis b y c, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas, conjuntamente con la terapia necesaria para ayudar a los pacientes a modificar o cambiar aquellos comportamientos que les ponen a ellos o a otros en riesgo de ser infectados. La terapia puede ayudar a los pacientes a evitar comportamientos de alto riesgo. También puede ayudar a las personas que ya están infectadas a manejar su enfermedad.

13. La recuperación de la farmacodependencia puede ser un proceso a largo plazo y frecuentemente requiere múltiples rondas de tratamientos. Tal como en otras enfermedades crónicas, la reincidencia en el uso de fármacos puede ocurrir durante o después de rondas exitosas de tratamiento. Los pacientes pueden requerir tratamientos prolongados y múltiples rondas de tratamientos para poder lograr la abstinencia a largo plazo y un funcionamiento completamente restablecido. Participación en programas de auto-ayuda durante y después del tratamiento sirve de apoyo para mantener la abstinencia.

4.3.2 GENERALIDADES DEL TRATAMIENTO

4.3.2.1 CONTENIDO DE UN TRATAMIENTO

El tratamiento para la farmacodependencia puede incluir terapia de comportamiento, medicamentos, o una combinación de ambos.

Hay medicamentos para el tratamiento de esta enfermedad, como la metadona, el LAAM y la naltrexona, que están disponibles para aquellos individuos adictos a los narcóticos. Existen preparados de nicotina (parches, chicles, vaporizador nasal) y bupropión a la disposición de individuos que son dependientes a la nicotina.

Los medicamentos como los antidepresivos, estabilizadores para el estado de ánimo, o los neurolépticos pueden ser críticos para el éxito del tratamiento cuando los pacientes tienen trastornos mentales que existen al mismo tiempo, tales como la depresión, trastorno de ansiedad, trastorno bipolar, o psicosis. Los tratamientos se pueden efectuar en una variedad de ambientes o sitios, de muchas maneras diferentes, y durante diferentes duraciones de tiempo. Como la farmacodependencia es típicamente un trastorno crónico caracterizado por recaídas ocasionales, un solo tratamiento a corto plazo no es suficiente. Para muchas personas, el tratamiento es un proceso a largo plazo que involucra intervenciones múltiples para tratar de lograr la abstinencia.

4.3.2.2 EFICACIA DEL TRATAMIENTO

Además de parar el uso de fármacos, la meta del tratamiento es que el individuo vuelva a funcionar productivamente dentro de la familia, del trabajo, de la sociedad y del estado. Las maneras de medir la eficacia del tratamiento típicamente incluyen los niveles de comportamiento criminal, el funcionamiento dentro de la familia, trabajo, y la condición médica. En general, el tratamiento para la farmacodependencia es tan exitoso como el tratamiento de otras enfermedades crónicas, como la diabetes, la hipertensión, y el asma.

De acuerdo a varios estudios, el tratamiento para las drogas reduce el uso de éstas en un 40 a 60 por ciento y disminuye significativamente la actividad criminal durante y después del período de tratamiento. Por ejemplo, en Los Estados Unidos al llevarse a cabo este tratamiento se demostró que los arrestos por actos criminales tanto violentos como no violentos se redujeron en un 40 por ciento o más, por lo que el tratamiento con la utilización de la metadona ha mostrado una reducción del comportamiento criminal hasta de un 50 por ciento. Las investigaciones también demuestran que el tratamiento para la farmacodependencia reduce el riesgo de infección del VIH y que las intervenciones para prevenir el VIH cuestan mucho menos que los tratamientos relacionados con las enfermedades del VIH. El tratamiento puede mejorar las expectativas de empleo, con un aumento de hasta un 40 por ciento después del tratamiento.

4.3.2.3 DURACIÓN DEL TRATAMIENTO

Durante el tratamiento para la farmacodependencia, cada persona progresa a diferente velocidad. Por eso, no existe un tiempo predeterminado para ser tratado. Sin embargo, las investigaciones han demostrado que la obtención de buenos resultados depende de un tiempo adecuado de tratamiento.

Para el mantenimiento a base de la metadona, el mínimo es doce meses de tratamiento, y algunos individuos adictos a los opiáceos seguirán beneficiándose del tratamiento de mantenimiento a base de la metadona por un período de varios años.

4.3.3 LA DESINTOXICACIÓN MÉDICA

Es un proceso mediante el cual los individuos son apartados sistemáticamente de las drogas adictivas en ambientes dentro y fuera del hospital, normalmente bajo el cuidado de un médico. A veces se la considera como una modalidad de tratamiento específica pero más apropiadamente, la desintoxicación es un precursor del tratamiento porque está diseñada para tratar los efectos agudos fisiológicos del paro del uso de drogas. Hay medicamentos disponibles para la desintoxicación de opiáceos, nicotina, benzodiazepinas, alcohol, barbitúricos y otros sedantes. En algunos casos, particularmente con relación a los últimos tres tipos de drogas, la desintoxicación puede ser una necesidad médica, pero abstenerse de una droga adictiva sin recibir tratamiento puede ser médicamente peligroso o hasta fatal.

La desintoxicación no está diseñada para manejar los problemas psicológicos, sociales y de conducta asociados con la adicción y, por lo tanto, generalmente no produce los cambios duraderos de comportamiento necesarios para la recuperación. La desintoxicación es más útil cuando incorpora procesos formales de evaluación y refiere a los pacientes a los tratamientos subsiguientes para la drogadicción.

4.4 ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA RECUPERACIÓN DE UN FARMACODEPENDIENTE

El camino de la recuperación da inicio cuando se da el primer paso, el cual consiste en aceptar que se es farmacodependiente y que la farmacodependencia es una enfermedad, ya que se es posible sobreestimar la importancia de este paso, hasta que se es capaz de aceptar que se padece la enfermedad no es posible lograr una sobriedad sostenida. A cualquier persona le resulta difícil aceptar la impotencia y la in manejabilidad que tiene sobre su cuerpo por lo que respecta al consumo de los fármacos, ya que el juicio y el comportamiento de los consumidores ha sido controlado por muchos años por las drogas, la capacidad del farmacodependiente para evaluar su comportamiento ha sido destruida, la vergüenza, el miedo y la ira pueden bloquear aun mas la realidad de este. Además al comprender por completo su enfermedad comienza a identificar la impotencia personal que tiene ante las drogas, ya que lo mas difícil para éste es admitir que se es impotente frente a la farmacodependencia, por lo que debe de entender que el consumo de sustancias químicas llega a controlar su comportamiento y sus actos.

La impotencia del consumidor de fármaco existe cuando; la urgencia por consumir estos tiene prioridad sobre el resto de la vida; se es impotente, si cualquier aspecto de la vida familiar, de la salud, trabajo o vida social es hecha a un lado debido a la farmacodependencia y; siempre que la farmacodependencia interfiera con la capacidad para manejar la vida y se siga consumiendo fármacos o drogas. Parece simple, sin embargo rehusarse a aceptar la impotencia puede ser el mayor obstáculo a la recuperación del farmacodependiente, al esforzarse por comprender y aceptar la impotencia, se supera ese obstáculo, por lo que se mantendrá en vías de recuperación.

Algunas de las pérdidas experimentadas comúnmente por un farmacodependiente son; un matrimonio, una relación familiar, un amigo o amigos, un empleo, seguridad, buenas calificaciones, una oportunidad profesional, un grado académico, una licencia de manejo o de ejercicio profesional, tiempo, dignidad y respeto, buen historial crediticio, la confianza de otras personas, una casa, un auto u otra propiedad, buena salud y la salud de los seres amados. A menudo, las personas con farmacodependencia no planean consumir fármacos como terminan haciéndolo. El control sobre la cantidad que se consume de fármacos puede hacer que el consumidor se comporte en formas vergonzosas u ofensivas, a menudo el comportamiento esta en conflicto con lo que se sabe que es correcto.

Muchas personas con farmacodependencia que ingresan a tratamiento se sienten destanteadas, pierden el rumbo de sus valores y creencias originales, sus metas pueden haberse borrado a causa de su necesidad de consumir fármacos. El modo como pasan el tiempo puede hacerlos sentir vacíos, solos y frustrados. Por lo que es conveniente para la recuperación del farmacodependiente que esas frustraciones se traduzcan en la creencia de que si no se es capaz de enfocar la vida con claridad, un poder externo puede hacerlo, ese poder podría ser un amigo, un romance, un familiar, un medico o un grupo de apoyo, por ultimo podría ser la tradicional fe en dios o incluso en las fuerzas de la naturaleza.

En el proceso de recuperación del farmacodependiente puede experimentar algunos sentimientos entre los cuales pueden destacar; la vergüenza, la pena, la ira y el miedo, por lo que se recomienda que dichos sentimientos sean compartidos con alguien mas, esto para prevenir problemas que pueden desembocar en una recaída del farmacodependiente.

Al cambiar el estilo de vida el farmacodpendiente del consumó a la abstinencia y recuperación puede experimentar pena debido a la relación que tenia anteriormente con los fármacos. Además de sentir pena por la perdida de este, el dependiente puede sentir pena por otras cuestiones atribuidas a la enfermedad, por ejemplo; la perdida de un ser amado, del matrimonio, del trabajo, etc. Por lo anterior, es recomendable que el farmacodependiente maneje la pena aceptándola como una emoción honesta.

El miedo es un sentimiento común a todas las personas que son farmacodependientes, ya que estas a menudo consumen los fármacos para huir de situaciones que generan miedo. Por lo anterior, muchas personas en proceso de recuperación descubren que conforme su vida se desplaza gradualmente hacia una base de honestidad, su constante pánico va desapareciendo. Sin embargo, al principio de la recuperación el miedo a vivir sin consumir fármacos puede ser muy grande.

Por ultimo cabe señalarse que el proceso de recuperación para cada persona es diferente, pero todas deben compartir una necesidad de esforzarse en cada uno de los aspectos de su vida incluyendo el físico, el social y el psicológico, cuando se detectan signos de que algo esta fuera del programa de recuperación se pueden detener a fin de identificar, asumir y compartir ese sentimiento o problema.

En conclusión, queda claro que la farmacodependencia es una enfermedad que resulta en la compulsión a consumir drogas, a pesar de sus consecuencias negativas, ya que una persona con farmacodependencia experimenta la necesidad de consumir una cierta sustancia química que altere su estado físico y emocional, todo esto para salir o evitar enfrentar la realidad en la que se encuentra. Estas sustancias químicas se consumen de muy variadas formas, ya que existen una gran infinidad de fármacos que alteran la mente de las personas.

En cuanto a los daños que causa el consumo de fármacos, estos no varían mucho, ya que todos éstos afectan la mente y el organismo de las personas al grado de llegar a provocar la muerte. En cuanto a los tratamientos de rehabilitación, el señalado en el presente capítulo es un tratamiento utilizado en los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que es de considerarse que México también debería de utilizar dicho tratamiento para disminuir la farmacodependencia.

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En este capítulo se señalarán los resultados obtenidos de la investigación realizada en los anteriores capítulos, con el objeto de determinar si es o no importante y cuales serían los beneficios de que se reglamente por parte de la autoridad sanitaria el Programa Contra La Farmacodependencia, para que por medio de esta reglamentación se lleve a cabo el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes, y además se cumpla la finalidad que se establece en el artículo 199 del Código Penal Federal.

En cuanto a los signos, síntomas y daños que pueden causar los fármacos en el cuerpo humano, se conoció que los síntomas más frecuentes que causan son; Irritabilidad, agresividad, insomnio, fiebre, euforia, hipotensión, resequedad bucal, náusea, reflejos hiperactivos, alucinaciones, convulsiones, etc. Y los daños que pueden ocasionar son; daños en el sistema nervioso central, en las arterias, en el sistema respiratorio, en el sistema digestivo y hasta la muerte del farmacodependiente.

Algunas de las consecuencias sociales más importantes de la farmacodependencia son; La delincuencia juvenil, marginación, pobreza, desintegración familiar, robo, violencia, etc. En cuanto a las consecuencias económicas se pueden señalar; menor desarrollo económico del país, menos productividad de la sociedad, menores ingresos en las familias, mayor desigualdad en los niveles de vida, y la más importante los grandes gastos que se realizan para combatir la delincuencia y el narcomenudeo, entre otros.

En cuanto a los fármacos que más se consumen y que producen dependencia, se pueden señalar los siguientes; los estimulantes como las anfetaminas, la cocaína, los alucinógenos, los barbitúricos, el etanol, los ansiolíticos, el clordiazepoxido, el diazepam, el meprobamato, los analgésicos narcóticos, los inhalantes y los antihistamínicos, entre otros.

Los beneficios más importantes que traería consigo el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes son; menor índice de delincuencia, mayor grado de productividad de los farmacodependientes tanto en la familia como en la sociedad, menos consumo de drogas y fármacos, disminución del narcomenudeo, disminución de enfermedades graves y contagiosas, menor índice pobreza, marginación y discriminación.

Por lo anterior, queda claro que es de suma importancia y de gran necesidad la reglamentación del Programa Contra la farmacodependencia, por medio del cual se lleve a cabo el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes, así como además se cumpla con lo que establece el artículo 199 del Código Penal Federal, el cual a la letra dice; "Al farmacodependiente que posea para su estricto consumo personal algún narcótico de los señalados en el artículo 193 no se le aplicara pena alguna, el Ministerio Público o la autoridad judicial del conocimiento, tan pronto como se enteren en algún procedimiento de que una persona relacionada con él es farmacodependiente, deberán de informar de inmediato a las autoridades sanitarias, para los efectos del tratamiento que corresponda. Todo procesado o sentenciado que sea fármaco dependiente quedara sujeto a tratamiento".

CONCLUSIONES

1. Queda claro que es de suma importancia y de gran necesidad para el farmacodependiente, su familia, la sociedad y para el propio Estado que se lleve a cabo la reglamentación del programa contra la farmacodependencia por la autoridad sanitaria, para que se pueda realizar correctamente el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes, y además, se cumpla con lo que establece el artículo 199 del Código Penal Federal.
2. Se señala que sea un reglamento en donde se regulen las actividades o actos de un determinado grupo de personas que se encuentran en los supuestos o hipótesis que prevea.
3. Los signos, síntomas y daños que pueden causar los fármacos en el cuerpo humano, más frecuentes son; Irritabilidad, agresividad, insomnio, fiebre, euforia, hipotensión, resequedad bucal, náusea, reflejos hiperactivos, alucinaciones, convulsiones, etc. Y los daños son; lesiones en el sistema nervioso central, en las arterias, en el sistema respiratorio, en el sistema digestivo y hasta la muerte del farmacodependiente.

4. Algunas de las consecuencias sociales más importantes de la farmacodependencia son; La delincuencia juvenil, marginación, pobreza, desintegración familiar, robo, violencia, etc. Las económicas pueden ser; menor desarrollo económico del país, menos productividad de la sociedad, menores ingresos en las familias, mayor desigualdad en los niveles de vida, y la más importante los grandes gastos que se realizan para combatir la delincuencia y el narcomenudeo, entre otros.

5. En cuanto a los fármacos que más se consumen y que producen dependencia, se señalan los siguientes; los estimulantes como las anfetaminas, la cocaína, los alucinógenos, los barbitúricos, el etanol, los ansiolíticos, el clordiazepoxido, el diazepam, el meprobamato, los analgésicos narcóticos, los inhalantes y los antihistamínicos, entre otros.

6. Los beneficios más importantes que traería consigo el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes son; menos delincuencia, mayor grado de productividad de los farmacodependientes tanto en la familia como en la sociedad, menos consumo de drogas y fármacos, disminución del narcomenudeo, disminución de enfermedades graves, menos pobreza, marginación y discriminación.

PROPUESTAS

1. Que se reglamente por parte de la Autoridad Sanitaria el Programa contra la Farmacodependencia, por medio del cual se lleve a cabo el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes, así como, además, se cumpla con lo que establece el artículo 199 del Código Penal Federal.
2. Que el reglamento sea de carácter obligatorio, y que establezca sanciones en caso de incumplimiento.

BIBLIOGRAFÍAS

- 1. CÓDIGO PENAL FEDERAL.**
- 2. GARCÍA MAYNEZ, Eduardo (1984), "INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO", Editorial porrúa, trigésimo sexta edición.**
- 3. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio (1977), "DELITOS EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS", Editorial trillas, tercera edición.**
- 4. GARCÍA RAMÍREZ, Efraín (1998), " DROGAS, ANÁLISIS JURÍDICO DEL DELITO CONTRA LA SALUD", Editorial SISTA S.A., 5ª. Edición.**
- 5. HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN" Editorial Porrúa.**
- 6. LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, "TEORIA DEL DELITO", Editorial porrúa, cuarta edición.**
- 7. MEZGER, Edmund (1987), "DERECHO PENAL", Editorial Cárdenas.**
- 8. MOTO SALAZAR, Efraín (1980), "ELEMENTOS DEL DERECHO", Editorial porrúa, Vigésimo sexta edición.**

9. OJEDA VELÁSQUEZ, Jorge (1984), "DERECHO DE EJECUCIÓN DE PENAS", Editorial porrúa, primera edición.
10. OSORIO Y NIETO, Cesar Augusto (2002), "DELITOS CONTRA LA SALUD", Editorial porrúa. segunda edición.
11. PAVÓN VASCONCELOS, Francisco (1988), "MANUAL DE DERECHO PENAL MEXICANO", Editorial porrúa, sexta edición.
12. REINOSO DÁVILA, Roberto, (1995) "TEORIA GENERAL DEL DELITO", Editorial porrúa.
13. RECASENSICHES, Luis, (1990) "INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO", Editorial porrúa, sexta edición.
14. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, (2005) "CRIMINOLOGÍA", Editorial porrúa, tercera edición.
15. SERIE SOCIEDAD Y DROGAS, (1995) Bajo La Dirección De Jorge Llanes. " LA JUVENTUD Y LAS DROGAS" Editorial concepto S.A. tercera edición.

16. SERIE SOCIEDAD Y DROGAS, (1995) Bajo La Dirección De Jorge Llanes, " LA SOCIEDAD ANTE LAS DROGAS, Editorial Concepto S.A.

17. TOCAVEN GARCÍA, Roberto, (1991) "ELEMENTOS DE LA CRIMINOLOGÍA", Editorial trillas, sexta edición.

GLOSARIO

ADICCIÓN.- Termino que puede abarcar desde cualquier antojo intenso o habitual de café, té o tabaco hasta dependencia física y psicológica.

ADRENÉRGICO.- Sustancias que tienen el mismo efecto estimulante del sistema nervioso simpático para producir un aumento del ritmo cardiaco.

ALCALOIDE.- Son sólidos y cristalinos con propiedades toxicas como la antropina, cafeína, cocaína, codeína, morfina, nicotina.

ALUCINÓGENO.- Fármaco que produce alucinaciones, percepciones del medio circundante y de los objetos.

ALUCIONACION.- Error de percepción que afecta los órganos sensorios en forma tal que la persona cree realmente ver, oír o sentir cosas que no existen.

ANALGESIA.- Alivio del dolor, generalmente por la administración de medicamentos.

ANOREXIA.- Falta anormal de ganas de comer.

ANTIISTAMÍNICOS.- Son los medicamentos que más se utilizan en el tratamiento de las reacciones alérgicas de todo tipo.

ANTIPIREPTICO.- Droga que se emplea para ser bajar la fiebre, como aspirina, antipirina, acetaminida y quinina.

APOPLEJÍA.- Ataque caracterizado por suspensión súbita de las funciones del cerebro debido a un derrame sanguíneo o una embolia o trombosis.

COMA.- Estado de inconciencia y falta de respuesta a estímulos externos como el ruido y el dolor.

CONVULSIÓN.- Contracción involuntaria y violenta de los músculos.

DEPENDENCIA.- Consiste en la incapacidad de una persona para controlar el uso de cierta sustancia. Existe dependencia física y psicológica.

DEPRESIÓN.- Decaimiento del ánimo, fuerzas y actividades.

DESORIENTACIÓN.- Pérdida de la orientación, confundir u ofuscar.

DROGADICTO.- Sinónimo de farmacodependiente.

ESTIMULACIÓN.- Excitar vivamente a una persona a la ejecución de una cosa.

EUFORIA.- Sensación de bienestar y perfecta salud, es patológica en algunos casos.

FÁRMACOS.- Son sustancias elaboradas que al penetrar en el organismo de una persona producen cambios físico-químicos y/o psicológicos en éste.

FARMACODEPENDENCIA.- Es una enfermedad que resulta en la compulsión a consumir fármacos, a pesar de sus consecuencias negativas.

FARMACODEPENDIENTE.- Individuo que se ha acostumbrado al uso de un fármaco de tal manera que aun cuando quisiera, no puede prescindir de éste sin la ayuda exterior.

GRASTROINTESTINAL.- Enfermedad relativa al estómago y los intestinos, fiebre gastrointestinal.

HIPOTENSION.- Tensión excesivamente baja de la sangre.

HIPOTERMIA.- Fuerte disminución de la temperatura corporal, enfriamiento general hipotérmico.

INCONSCIENCIA.- Estado en que el individuo no se da cuenta del alcance de sus palabras o acciones.

INESTABILIDAD.- Estado de inseguridad física o emocional.

INGESTIÓN.- Acción de ingerir en el estómago.

INHALANTES.- Sustancias químicas que se aspiran y que provocan alteraciones en el cuerpo humano.

INHIBICIÓN.- Acción represiva inconsciente sobre los impulsos instintivos, que les impide entrar en la conciencia y manifestarse en actos.

INTOXICACIÓN.- Consumo de sustancias tóxicas para el organismo, que puede ser accidental o perseguir fines suicidas u homicidas.

INSOMNIO.- Incapacidad para dormir, desvelo anormal, puede ser temporal o crónico.

MIDRIASIS.- Dilatación anormal de la pupila del ojo producida por enfermedad o por drogas.

NARCÓTICOS.- Fármacos derivados del opio y a sintéticos que tienen propiedades para aliviar el dolor y efectos similares a los de la morfina.

NEUROTICO.- Relativo a la neurosis, persona con las neuronas alteradas o dañadas.

PADECIMIENTO.- Acción de padecer dolor, enfermedad o daño.

REGLAMENTO.- Colección ordenada de reglas o preceptos que se da para la ejecución de una ley.

SÍNTOMAS.- Fenómeno revelador de una enfermedad o del estado de un enfermo.

SOMNOLENCIA.- pesadez de los sentidos motivado por el sueño.

TAQUICARDIA.- Ritmo acelerado de las contracciones cardíacas.

TRATAMIENTO.- Es un proceso o serie de pasos que sirven para la atención y curación de una enfermedad o padecimiento.